

**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.**

**SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL**

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA**

**ESTADOS CONTABLES**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA CGN2005\_001\_SALDOS\_Y\_MOVIMIENTOS  
MUNICIPIO: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL  
ENTIDAD: SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL D.C.  
CODIGO: 210111001136  
FECHA DE CORTE: 31/12/2017  
PERIODO DE MOVII (1 de octubre al 31 de diciembre de 2017)

CODIGO CONTABLE	NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
100000	ACTIVOS	2.476.373.608	2.643.265.842	1.736.264.383	3.383.375.067	52.207.269	3.331.167.798
110000	EFFECTIVO	2.020.833	0	2.020.833	0	0	0
110500	CAJA	2.020.833	0	2.020.833	0	0	0
110502	Caja menor	2.020.833	0	2.020.833	0	0	0
140000	DEUDORES	114.939.111	83.937.699	63.887.172	134.989.638	20.245.954	114.743.684
142000	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	2.719.082	11.606.491	14.325.573	0	0	0
142011	Avances para viáticos y gastos de viaje	2.719.082	11.606.491	14.325.573	0	0	0
142400	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	98.297.768	24.708.538	8.262.622	114.743.684	0	114.743.684
142404	Encargos fiduciario - Fiducia de administración	98.297.768	24.708.538	8.262.622	114.743.684	0	114.743.684
147000	OTROS DEUDORES	13.922.261	47.622.670	41.298.977	20.245.954	20.245.954	0
147064	Pago por cuenta de terceros	13.922.261	47.622.670	41.298.977	20.245.954	20.245.954	0
160000	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.917.011.779	2.505.000.991	1.612.466.117	2.809.546.653	0	2.809.546.653
161500	CONSTRUCCIONES EN CURSO	0	492.422.605	321.347.600	171.075.005	0	171.075.005
161505	Redes, líneas y cables	0	492.422.605	321.347.600	171.075.005	0	171.075.005
163500	BIENES MUEBLES EN BODEGA	477.677.470	811.465.273	1.144.685.962	144.456.781	0	144.456.781
163501	Maquinaria y equipo	6.965.108	17.251.864	0	24.216.972	0	24.216.972
163503	Muebles, enseres y equipo de oficina	0	143.633.000	143.633.000	0	0	0
163504	Equipos de comunicación y computación	470.712.362	650.580.409	1.001.052.962	120.239.809	0	120.239.809
166500	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	0	143.633.000	0	143.633.000	0	143.633.000
166501	Muebles y enseres	0	143.633.000	0	143.633.000	0	143.633.000
167000	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	1.497.043.057	1.057.480.113	53.673.400	2.500.849.770	0	2.500.849.770
167001	Equipo de comunicación	338.193	9.289.352	0	9.627.545	0	9.627.545
167002	Equipo de computación	1.496.704.864	1.048.190.761	53.673.400	2.491.222.225	0	2.491.222.225
167500	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	38.200.000	0	0	38.200.000	0	38.200.000
167502	Terrestre	38.200.000	0	0	38.200.000	0	38.200.000
168500	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-95.908.748	0	92.759.155	-188.667.903	0	-188.667.903
168506	Muebles, enseres y equipo de oficina	0	0	119.694	-119.694	0	-119.694
168507	Equipos de comunicación y computación	-93.744.084	0	91.663.240	-185.407.324	0	-185.407.324
168508	Equipos de transporte, tracción y elevación	-2.164.664	0	976.221	-3.140.885	0	-3.140.885
190000	OTROS ACTIVOS	442.401.885	54.327.162	57.890.261	438.838.776	31.961.315	406.877.461
191000	CARGOS DIFERIDOS	0	51.386.865	14.088.400	37.298.465	31.961.315	5.337.150
191001	Materiales y suministros	0	45.176.255	13.214.940	31.961.315	31.961.315	0
191004	Dotación a trabajadores	0	6.210.610	873.460	5.337.150	0	5.337.150
197000	INTANGIBLES	512.501.866	2.940.287	0	515.442.153	0	515.442.153
197007	Licencias	512.501.866	2.940.287	0	515.442.153	0	515.442.153
197500	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-70.099.981	0	43.801.861	-113.901.842	0	-113.901.842
197507	Licencias	-70.099.981	0	43.801.861	-113.901.842	0	-113.901.842
200000	PASIVOS	3.061.807.726	12.044.496.152	12.347.299.914	3.364.611.488	3.364.611.488	0
240000	CUENTAS POR PAGAR	723.952.120	6.026.351.556	6.526.876.493	1.224.477.057	1.224.477.057	0
240100	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	403.159.801	4.244.606.303	4.960.031.939	1.118.585.437	1.118.585.437	0
240101	Bienes y servicios	40.987.863	1.212.967.314	1.520.021.072	348.041.621	348.041.621	0
240102	Proyectos de inversión	362.171.938	3.031.638.989	3.440.010.867	770.543.816	770.543.816	0
242500	ACREDORES	273.350.200	1.326.322.204	1.052.972.004	0	0	0
242518	Aportes a fondos pensionales	110.191.800	439.943.700	329.751.900	0	0	0
242519	Aportes a seguridad social en salud	86.087.400	343.966.100	257.878.700	0	0	0
242520	Aportes al ICBF, SENA y cajas de compensación	55.942.700	216.088.100	160.145.400	0	0	0
242521	Sindicatos	0	195.862	195.862	0	0	0
242522	Cooperativas	0	205.907.817	205.907.817	0	0	0
242524	Embargos judiciales	0	5.579.720	5.579.720	0	0	0
242532	Aporte riesgos profesionales	3.483.300	13.793.200	10.309.900	0	0	0
242533	Fondo de solidaridad y garantía en salud	6.446.500	24.467.500	18.021.000	0	0	0
242541	Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y ESAP	11.198.500	43.257.500	32.059.000	0	0	0
242546	Contratos de medicina prepagada	0	17.139.865	17.139.865	0	0	0
242590	Otros acreedores	0	15.982.840	15.982.840	0	0	0
243600	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	47.442.119	455.423.049	513.872.550	105.891.620	105.891.620	0
243603	Honorarios	9.576.003	78.765.126	92.764.015	23.574.892	23.574.892	0
243605	Servicios	1.401.557	9.833.113	10.782.860	2.351.304	2.351.304	0
243608	Compras	0	15.863.899	21.706.398	5.842.499	5.842.499	0
243615	A empleados Art. 383 E. T.	14.220.974	166.875.305	167.798.936	15.144.605	15.144.605	0
243625	Impuesto a las ventas retenido por consignar	4.036.289	49.776.817	60.843.835	15.103.307	15.103.307	0
243627	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	3.473.176	24.425.845	28.630.438	7.677.769	7.677.769	0
243690	Otras retenciones	14.734.120	109.882.944	131.346.068	36.197.244	36.197.244	0
250000	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	6.194.945	2.319.960.227	4.453.899.713	2.140.134.431	2.140.134.431	0
250500	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	6.194.945	2.319.960.227	4.453.899.713	2.140.134.431	2.140.134.431	0
250501	Nómina por pagar	0	2.286.193.264	2.286.193.264	0	0	0
250502	Cesantías	6.194.945	33.569.015	850.881.565	823.507.495	823.507.495	0
250503	Intereses sobre cesantías	0	197.948	71.259.746	71.061.798	71.061.798	0
250504	Vacaciones	0	0	504.092.196	504.092.196	504.092.196	0
250505	Prima de vacaciones	0	0	343.638.191	343.638.191	343.638.191	0
250512	Bonificaciones	0	0	397.834.751	397.834.751	397.834.751	0
270000	PASIVOS ESTIMADOS	2.331.660.661	3.698.184.369	1.366.523.708	0	0	0
271500	PROVISIÓN PARA PRESTACIONES SOCIALES	2.331.660.661	3.698.184.369	1.366.523.708	0	0	0
271501	Cesantías	419.432.224	526.050.702	106.618.478	0	0	0
271502	Intereses sobre cesantías	1.654.440	2.588.083	933.643	0	0	0
271503	Vacaciones	354.875.925	435.779.563	80.903.638	0	0	0

DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL  
ENTIDAD: SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL D.C.  
CODIGO: 210111001136  
FECHA DE CORTE: 31/12/2017  
PERIODO DE MOVII (1 de octubre al 31 de diciembre de 2017)

CGN2005\_001\_SALDOS\_Y\_MOVIMIENTOS

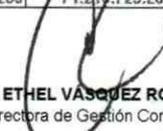
CODIGO CONTABLE	NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
271504	Prima de servicios	423.966.976	702.540.891	278.573.915	0	0	0
271506	Prima de vacaciones	333.835.193	452.799.818	118.964.625	0	0	0
271507	Bonificaciones	314.068.418	322.927.036	8.858.618	0	0	0
271509	Prima de navidad	483.827.485	1.255.498.276	771.670.791	0	0	0
300000	PATRIMONIO	12.965.296.414	20.312.415.100	7.365.882.265	18.763.579	0	18.763.579
<b>310000</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA</b>	<b>12.965.296.414</b>	<b>20.312.415.100</b>	<b>7.365.882.265</b>	<b>18.763.579</b>	<b>0</b>	<b>18.763.579</b>
<b>310500</b>	<b>CAPITAL FISCAL</b>	<b>13.092.547.196</b>	<b>21.416.388</b>	<b>7.365.882.265</b>	<b>20.437.013.073</b>	<b>0</b>	<b>20.437.013.073</b>
310503	Distrito	13.092.547.196	21.416.388	7.365.882.265	20.437.013.073	0	20.437.013.073
<b>311000</b>	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>0</b>	<b>20.154.437.696</b>	<b>0</b>	<b>-20.154.437.696</b>	<b>0</b>	<b>-20.154.437.696</b>
311002	Déficit del ejercicio	0	20.154.437.696	0	-20.154.437.696	0	-20.154.437.696
<b>312500</b>	<b>PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO</b>	<b>38.200.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>38.200.000</b>	<b>0</b>	<b>38.200.000</b>
312525	Bienes	38.200.000	0	0	38.200.000	0	38.200.000
<b>312800</b>	<b>PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AM</b>	<b>-165.450.782</b>	<b>136.561.016</b>	<b>0</b>	<b>-302.011.798</b>	<b>0</b>	<b>-302.011.798</b>
312804	Depreciación de propiedades, planta y equipo	-95.908.748	92.759.155	0	-188.667.903	0	-188.667.903
312807	Amortización de otros activos	-69.542.034	43.801.861	0	-113.343.895	0	-113.343.895
400000	INGRESOS	661.102	25.237	1.083.817	1.719.682	0	1.719.682
<b>480000</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>661.102</b>	<b>25.237</b>	<b>1.083.817</b>	<b>1.719.682</b>	<b>0</b>	<b>1.719.682</b>
<b>481000</b>	<b>EXTRAORDINARIOS</b>	<b>661.102</b>	<b>25.237</b>	<b>1.083.817</b>	<b>1.719.682</b>	<b>0</b>	<b>1.719.682</b>
481008	Recuperaciones	661.102	25.237	1.083.817	1.719.682	0	1.719.682
500000	GASTOS	13.551.391.634	9.942.806.739	23.492.478.691	1.719.682	0	1.719.682
<b>510000</b>	<b>DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>10.229.796.319</b>	<b>7.700.490.860</b>	<b>3.022.006.205</b>	<b>14.908.280.974</b>	<b>0</b>	<b>14.908.280.974</b>
<b>510100</b>	<b>SUELDOS Y SALARIOS</b>	<b>7.908.965.247</b>	<b>5.975.964.947</b>	<b>2.982.030.390</b>	<b>10.902.899.804</b>	<b>0</b>	<b>10.902.899.804</b>
510101	Sueldos del personal	3.409.443.797	1.444.935.721	6.914.632	4.847.464.886	0	4.847.464.886
510103	Horas extras y festivos	63.455.851	25.395.456	0	88.851.307	0	88.851.307
510105	Gastos de representación	362.036.006	116.795.953	0	478.831.959	0	478.831.959
510106	Remuneración servicios técnicos	14.500.000	139.185.442	0	153.685.442	0	153.685.442
510113	Prima de vacaciones	239.438.477	462.602.816	389.338.332	312.702.961	0	312.702.961
510114	Prima de navidad	489.194.034	771.670.791	600.752.431	660.112.394	0	660.112.394
510117	Vacaciones	358.630.305	586.666.766	435.779.563	509.517.508	0	509.517.508
510118	Bonificación especial de recreación	8.702.968	38.705.093	17.349.093	30.058.968	0	30.058.968
510123	Auxilio de transporte	3.991.265	1.779.196	24.942	5.745.519	0	5.745.519
510124	Cesantías	474.718.674	938.388.595	523.879.341	889.227.928	0	889.227.928
510125	Intereses a las cesantías	1.960.581	71.995.441	2.390.135	71.565.887	0	71.565.887
510130	Capacitación, bienestar social y estímulos	83.971.240	208.520.275	0	292.491.515	0	292.491.515
510131	Dotación y suministro a trabajadores	2.858.380	3.333.190	0	6.191.570	0	6.191.570
510147	Viáticos	21.522.341	14.325.573	0	35.847.914	0	35.847.914
510150	Bonificación por servicios prestados	162.392.800	398.374.837	305.577.943	255.189.694	0	255.189.694
510152	Prima de servicios	1.022.049.729	278.573.915	699.998.225	600.625.419	0	600.625.419
510160	Subsidio de alimentación	3.501.774	1.666.122	17.176	5.150.720	0	5.150.720
510164	Otras primas	1.181.884.525	461.423.963	8.577	1.643.299.911	0	1.643.299.911
510190	Otros sueldos y salarios	4.712.500	11.625.802	0	16.338.302	0	16.338.302
<b>510200</b>	<b>CONTRIBUCIONES IMPUTADAS</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>9</b>
510201	Incapacidades	9	0	0	9	0	9
<b>510300</b>	<b>CONTRIBUCIONES EFECTIVAS</b>	<b>1.314.943.967</b>	<b>518.503.427</b>	<b>0</b>	<b>1.833.447.394</b>	<b>0</b>	<b>1.833.447.394</b>
510302	Aportes a cajas de compensación familiar	232.818.580	85.397.500	0	318.216.080	0	318.216.080
510303	Cotizaciones a seguridad social en salud	437.922.229	175.417.752	0	613.339.981	0	613.339.981
510305	Cotizaciones a riesgos profesionales	25.840.672	10.309.900	0	36.150.572	0	36.150.572
510306	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prim	414.523.514	155.927.334	0	570.450.848	0	570.450.848
510307	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahor	203.838.972	91.450.941	0	295.289.913	0	295.289.913
<b>510400</b>	<b>APORTES SOBRE LA NÓMINA</b>	<b>291.157.450</b>	<b>106.806.900</b>	<b>0</b>	<b>397.964.350</b>	<b>0</b>	<b>397.964.350</b>
510401	Aportes al ICBF	174.628.810	64.054.500	0	238.683.310	0	238.683.310
510402	Aportes al SENA	29.144.185	10.693.400	0	39.837.585	0	39.837.585
510403	Aportes ESAP	29.144.185	10.693.400	0	39.837.585	0	39.837.585
510404	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	58.240.270	21.365.600	0	79.605.870	0	79.605.870
<b>511100</b>	<b>GENERALES</b>	<b>714.729.646</b>	<b>1.099.215.586</b>	<b>39.975.815</b>	<b>1.773.969.417</b>	<b>0</b>	<b>1.773.969.417</b>
511111	Comisiones, honorarios y servicios	588.641.205	716.785.158	0	1.305.426.363	0	1.305.426.363
511114	Materiales y suministros	1.053.626	43.799.715	29.711.315	15.142.026	0	15.142.026
511115	Mantenimiento	292.000	9.228.578	0	9.520.578	0	9.520.578
511118	Arrendamiento	0	24.781.841	0	24.781.841	0	24.781.841
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	1.268.800	4.599.182	0	5.867.982	0	5.867.982
511122	Fotocopias	119.500	0	0	119.500	0	119.500
511123	Comunicaciones y transporte	116.963.400	80.955.961	0	197.919.361	0	197.919.361
511125	Seguros generales	1.320.226	207.197.250	0	208.517.476	0	208.517.476
511127	Promoción y divulgación	0	10.264.500	10.264.500	0	0	0
511146	Combustibles y lubricantes	4.430.575	1.347.271	0	5.777.846	0	5.777.846
511164	Gastos legales	640.314	256.130	0	896.444	0	896.444
<b>520000</b>	<b>DE OPERACIÓN</b>	<b>3.318.606.703</b>	<b>2.241.526.329</b>	<b>316.034.790</b>	<b>5.244.098.242</b>	<b>0</b>	<b>5.244.098.242</b>
<b>521100</b>	<b>GENERALES</b>	<b>3.318.606.703</b>	<b>2.241.526.329</b>	<b>316.034.790</b>	<b>5.244.098.242</b>	<b>0</b>	<b>5.244.098.242</b>
521106	Estudios y proyectos	3.318.606.703	2.241.526.329	316.034.790	5.244.098.242	0	5.244.098.242
<b>580000</b>	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>2.988.612</b>	<b>789.550</b>	<b>0</b>	<b>3.778.162</b>	<b>0</b>	<b>3.778.162</b>
<b>580200</b>	<b>COMISIONES</b>	<b>1.176.433</b>	<b>494.171</b>	<b>0</b>	<b>1.670.604</b>	<b>0</b>	<b>1.670.604</b>
580237	Comisiones sobre recursos entregados en administración	1.176.433	494.171	0	1.670.604	0	1.670.604
<b>581000</b>	<b>EXTRAORDINARIOS</b>	<b>0</b>	<b>295.379</b>	<b>0</b>	<b>295.379</b>	<b>0</b>	<b>295.379</b>
581003	Ajustes o mermas sin responsabilidad	0	295.379	0	295.379	0	295.379
<b>581500</b>	<b>AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>1.812.179</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.812.179</b>	<b>0</b>	<b>1.812.179</b>

DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA  
 MUNICIPIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL  
 ENTIDAD: SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL D.C.  
 CODIGO: 210111001136  
 FECHA DE CORTE: 31/12/2017  
 PERIODO DE MOVII (1 de octubre al 31 de diciembre de 2017)

CGN2005\_001\_SALDOS\_Y\_MOVIMIENTOS

CODIGO CONTABLE	NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
581588	Gastos de administración	1.681.199	0	0	1.681.199	0	1.681.199
581590	Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	130.980	0	0	130.980	0	130.980
590000	<b>CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS</b>	0	0	20.154.437.696	-20.154.437.696	0	-20.154.437.696
590500	<b>CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS</b>	0	0	20.154.437.696	-20.154.437.696	0	-20.154.437.696
590501	Cierre de ingresos, gastos y costos	0	0	20.154.437.696	-20.154.437.696	0	-20.154.437.696
800000	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	25.810.043.855	25.810.043.855	0	0	0
810000	DERECHOS CONTINGENTES	0	25.810.043.855	0	25.810.043.855	0	25.810.043.855
812000	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION	0	25.810.043.855	0	25.810.043.855	0	25.810.043.855
812004	Administrativas	0	25.810.043.855	0	25.810.043.855	0	25.810.043.855
890000	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	0	0	25.810.043.855	-25.810.043.855	0	-25.810.043.855
890500	DERECHOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	0	0	25.810.043.855	-25.810.043.855	0	-25.810.043.855
890506	Litigios y mecanismos alternativos de solución de Conflictos.	0	0	25.810.043.855	-25.810.043.855	0	-25.810.043.855
900000	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	457.672.360	457.672.360	0	0	0
930000	ACREEDORAS DE CONTROL	0	103.261.856	354.410.504	251.148.648	0	251.148.648
939000	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	0	103.261.856	354.410.504	251.148.648	0	251.148.648
939011	Contratos pendientes de ejecución	0	103.261.856	354.410.504	251.148.648	0	251.148.648
990000	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	0	354.410.504	103.261.856	-251.148.648	0	-251.148.648
991500	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	0	354.410.504	103.261.856	-251.148.648	0	-251.148.648
991590	Otras cuentas acreedoras de control	0	354.410.504	103.261.856	-251.148.648	0	-251.148.648
	<b>SUMAS IGUALES</b>	0	71.210.725.285	71.210.725.285	0	0	0

  
 DALILA ASTRID HERNÁNDEZ CORZO  
 Secretaria Jurídica Distrital

  
 ETHEL VÁSQUEZ ROJAS  
 Directora de Gestión Corporativa

  
 MARTHA LILIANA BARRERA DÍAZ

Contadora T.P. No. 52040 - T

DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA

CGN2005\_002\_SALDO\_DE\_OPERACIONES RECIPROCAS

MUNICIPIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL

ENTIDAD: SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL D.C.

CODIGO: 210111001136

FECHA DE CORTE: 31/12/2017

Cifras en Pesos

Codigo Contable Subcuenta	Nombre de la Subcuenta	Codigo entidad Reciproca	Nombre entidad Reciproca	Valor Corriente	Valor No Corriente
240101	BIENES Y SERVICIOS	923269422	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.	56.779.775	
240102	PROYECTOS DE INVERSIÓN	821700000	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	54.500.000	
510305	COTIZACIONES A RIESGOS PROFESIONALES	041100000	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.		36.150.572
510401	APORTES AL ICBF	023900000	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		238.683.310
510402	APORTES SENA	026800000	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE		39.837.585
510403	APORTES ESAP	022000000	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA		39.837.585
510404	APORT. ESC.Industr. E INST. TECNICOS	011300000	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL		79.605.870
511123	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	923269422	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.		76.431.769
580237	COMISIONES SOBRE REC ENTREGADOS EN ADMIN	241511001	FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CASANTIAS Y PENSIONES-FONCEP		1.670.604

  
DALILA ASTRID HERNANDEZ GORZO  
Secretaria Jurídica Distrital

  
ETHEL VÁSQUEZ ROJAS  
Directora de Gestión Corporativa

  
MARTHA LILIANA BARRERA DÍAZ  
Contadora T.P. No. 52040 - T

**SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL D.C.**  
**BALANCE GENERAL**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2017**  
*(Cifras en Pesos)*

	31/12/2017	31/12/2016		31/12/2017	31/12/2016
<b>1 ACTIVO</b>			<b>2 PASIVO</b>		
<b>CORRIENTE</b>	<u>52.207.269</u>	<u>2.962.057</u>	<b>CORRIENTE</b>	<u>3.364.611.488</u>	<u>1.160.817.415</u>
<b>11 EFECTIVO</b>	<u>0</u>	<u>0</u>	<b>22 OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO</b>	<u>0</u>	<u>0</u>
1105 CAJA	0	0	<b>23 OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO</b>	<u>0</u>	<u>0</u>
<b>12 INVERSIONES</b>	<u>0</u>	<u>0</u>	<b>24 CUENTAS POR PAGAR</b>	<u>1.224.477.057</u>	<u>297.448.115</u>
<b>13 RENTAS POR COBRAR</b>	<u>0</u>	<u>0</u>	2401 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NAC	1.118.585.437	12.492.417
<b>14 DEUDORES</b>	<u>20.245.954</u>	<u>2.962.057</u>	2425 ACREEDORES	0	284.003.678
1401 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0	0	2436 RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO D	105.891.620	952.020
1420 AVANCES Y ANTIPOPOS ENTREGADO	0	0	2440 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS P	0	0
1424 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	0	0	2445 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	0	0
1470 OTROS DEUDORES	20.245.954	2.962.057	<b>25 OBLIGACIONES LABORALES Y DE SE</b>	<u>2.140.134.431</u>	<u>863.369.300</u>
<b>15 INVENTARIOS</b>	<u>0</u>	<u>0</u>	2505 SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	2.140.134.431	863.369.300
1510 MERCANCIA EN EXISTENCIA	0	0	<b>26 OTROS BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS</b>	<u>0</u>	<u>0</u>
<b>19 OTROS ACTIVOS</b>	<u>31.961.315</u>	<u>0</u>	<b>27 PASIVOS ESTIMADOS</b>	<u>0</u>	<u>0</u>
1910 CARGOS DIFERIDOS	31.961.315	0	2715 PROVISIÓN PARA PRESTACIONES SOCIALE	0	0
1915 OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD /	0	0	<b>29 OTROS PASIVOS</b>	<u>0</u>	<u>0</u>
1970 INTANGIBLES	0	0	2905 RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	0	0
1915 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTA	0	0	<b>NO CORRIENTE</b>	<u>0</u>	<u>0</u>
<b>NO CORRIENTE</b>	<u>3.331.167.798</u>	<u>212.435.230</u>	<b>24 CUENTAS POR PAGAR</b>	<u>0</u>	<u>0</u>
<b>12 INVERSIONES</b>	<u>0</u>	<u>0</u>	<b>25 OBLIGACIONES LABORALES Y DE SE</b>	<u>0</u>	<u>0</u>
<b>13 RENTAS POR COBRAR</b>	<u>0</u>	<u>0</u>	2505 SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	0	0
<b>14 DEUDORES</b>	<u>114.743.684</u>	<u>89.506.553</u>	<b>26 OTROS BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS</b>	<u>0</u>	<u>0</u>
1424 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMIN	114.743.684	89.506.553	<b>TOTAL PASIVO</b>	<u>3.364.611.488</u>	<u>1.160.817.415</u>
<b>16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUI</b>	<u>2.809.546.653</u>	<u>0</u>	<b>3 PATRIMONIO</b>		
1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE C	143.633.000	0	<b>31 HACIENDA PÚBLICA</b>	<u>18.763.579</u>	<u>-945.420.128</u>
1670 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COM	2.500.849.770	0	3105 CAPITAL FISCAL	20.437.013.073	2.714.195.532
1675 EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIO	38.200.000	0	3110 RESULTADO DEL EJERCICIO	-20.154.437.696	-3.659.057.713
1680 EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DE	0	0	3115 SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN	0	0
1685 DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-188.667.903	0	3117 SUPERÁVIT POR EL MÉTODO DE PARTICIP.	0	0
<b>17 BIENES DE BENEFICIO Y USO P</b>	<u>0</u>	<u>0</u>	3120 SUPERÁVIT POR DONACIÓN	0	0
1710 BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLIC	0	0	3125 PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO	38.200.000	0
1785 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE	0	0	3128 PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIAC	-302.011.798	-557.947
<b>19 OTROS ACTIVOS</b>	<u>406.877.461</u>	<u>122.928.677</u>	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<u>18.763.579</u>	<u>-945.420.128</u>
1910 CARGOS DIFERIDOS	5.337.150	0	<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<u>3.383.375.067</u>	<u>215.397.287</u>
1915 OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD /	0	0			
1920 BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	0	0			
1960 BIENES DE ARTE Y CULTURA	0	0			
1970 INTANGIBLES	515.442.153	123.486.624			
1975 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTA	-113.901.842	-557.947			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<u>3.383.375.067</u>	<u>215.397.287</u>			

**SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL D.C.**  
**BALANCE GENERAL**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2017**  
*(Cifras en Pesos)*

		31/12/2017	31/12/2016			31/12/2017	31/12/2016
						0	0
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDO	0	0	9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDOR	0	0
81	DERECHOS CONTINGENTES	25.810.043.855	0	91	RESPONSABILIDADES CONTINGENTE	0	0
83	DEUDORAS DE CONTROL	0	0	93	ACREEDORAS DE CONTROL	251.148.648	2.015.579.107
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-25.810.043.855	0	99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-251.148.648	-2.015.579.107

  
**DALILA ASTRID HERNÁNDEZ CORZO**  
 Secretaria Jurídica Distrital

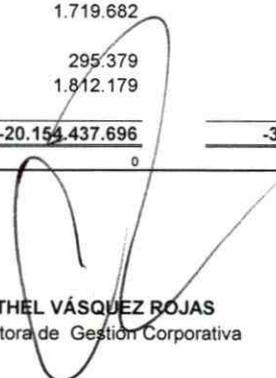
  
**ETHEL VÁSQUEZ ROJAS**  
 Directora de Gestión Corporativa

  
**MARTHA LILIANA BARRERA DÍAZ**  
 Contadora T.P. No. 52040 - T

**SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL D.C.**  
**ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**  
(Cifras en Pesos)

	31/12/2017	31/12/2016
INGRESOS OPERACIONALES	0	0
GASTOS OPERACIONALES	20.154.049.820	3.659.057.711
<b>51 ADMINISTRACION</b>	<b>14.908.280.974</b>	<b>3.272.433.771</b>
5101 SUELDOS Y SALARIOS	10.902.899.804	2.661.335.821
5102 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	9	0
5103 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1.833.447.394	476.320.555
5104 APORTES SOBRE LA NÓMINA	397.964.350	101.140.450
5111 GENERALES	1.773.969.417	33.636.945
5120 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	0	0
<b>52 DE OPERACIÓN</b>	<b>5.244.098.242</b>	<b>385.955.699</b>
5211 GENERALES	5.244.098.242	385.955.699
<b>53 PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
5314 LITIGIOS	0	0
<b>58 OTROS GASTOS</b>	<b>1.670.604</b>	<b>668.241</b>
5802 COMISIONES	1.670.604	668.241
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	-20.154.049.820	-3.659.057.711
<b>48 INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
4808 OTROS INGRESOS ORDINARIOS	0	0
<b>58 GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
5808 OTROS GASTOS ORDINARIOS	0	0
EXCEDENTE O DÉFICIT NO OPERACIONAL	0	0
EXCEDENTE O DÉFICIT DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	-20.154.049.820	-3.659.057.711
<b>PARTIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>-387.876</b>	<b>-2</b>
4810 INGRESOS EXTRAORDINARIOS	1.719.682	0
5810 GASTOS EXTRAORDINARIOS	295.379	2
5815 AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	1.812.179	
EXCEDENTE(DEFICIT) DEL EJERCICIO	-20.154.437.696	-3.659.057.713

  
**DALILA ASTRID HERNÁNDEZ CORZO**  
Secretaria Jurídica Distrital

  
**ETHEL VÁSQUEZ ROJAS**  
Directora de Gestión Corporativa

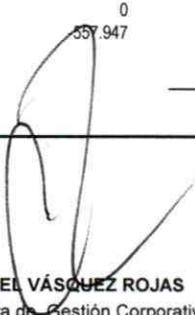
  
**MARTHA LILIANA BARRERA DÍAZ**  
Contadora T.P. No. 52040 - T

**SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL D.C.**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2017**  
**(Cifras en Pesos)**

<b>Saldo del patrimonio a 01 de Enero de 2017</b>	<b>-945.420.128</b>
<b>Variaciones patrimoniales durante el año 2017</b>	<b>964.183.707</b>
<b>Saldo del patrimonio a 31 de Diciembre de 2017</b>	<b>18.763.579</b>

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	AÑO 2017	AÑO 2016	VARIACION
<b>INCREMENTOS</b>			
3105 CAPITAL FISCAL	20.437.013.073	2.714.195.532	17.722.817.541
3110 RESULTADO DEL EJERCICIO	-20.154.437.696	-3.659.057.713	-16.495.379.983
3115 SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN	0	0	0
3117 SUPERÁVIT POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	0	0	0
3120 SUPERÁVIT POR DONACIÓN	0	0	0
3125 PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO	38.200.000	0	38.200.000
3128 PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)	-302.011.798	-557.947	-301.453.851
<b>TOTAL INCREMENTOS</b>			<b>964.183.707</b>
<b>DISMINUCIONES</b>			
3105 CAPITAL FISCAL	20.437.013.073	2.714.195.532	-17.722.817.541
3110 RESULTADO DEL EJERCICIO	-20.154.437.696	-3.659.057.713	16.495.379.983
3115 SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN	0	0	0
3117 SUPERÁVIT POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	0	0	0
3120 SUPERÁVIT POR DONACIÓN	0	0	0
3125 PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO	38.200.000	0	-38.200.000
3128 PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)	-302.011.798	-557.947	301.453.851
<b>TOTAL DISMINUCIONES</b>			<b>-964.183.707</b>
<b>PARTIDAS SIN VARIACION</b>			
3105 CAPITAL FISCAL	20.437.013.073	2.714.195.532	17.722.817.541
3110 RESULTADO DEL EJERCICIO	-20.154.437.696	-3.659.057.713	-16.495.379.983
3115 SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN	0	0	0
3117 SUPERÁVIT POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	0	0	0
3120 SUPERÁVIT POR DONACIÓN	0	0	0
3125 PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO	38.200.000	0	38.200.000
3128 PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)	-302.011.798	-557.947	-301.453.851
<b>TOTAL PARTIDAS SIN VARIACION</b>			<b>964.183.707</b>

  
**DALILA ASTRID HERNÁNDEZ CORZO**  
 Secretaria Jurídica Distrital

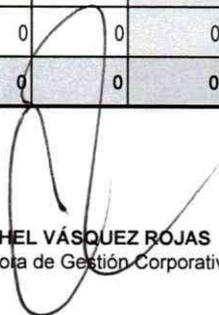
  
**ETHEL VÁSQUEZ ROJAS**  
 Directora de Gestión Corporativa

  
**MARTHA LILIANA BARRERA DÍAZ**  
 Contadora T.P. No. 52040 - T

21011001136	SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL D.C.	11012	2017	LITIGIOS				(Cifras en pesos)
Código Contable	TIPO DE PROCESOS	No. Procesos en Contabilidad	Saldos Contables	No. Procesos en SIPROJ	Valores en SIPROJ	Diferencia No. Procesos	Diferencia en Valores	JUSTIFICACION DIFERENCIA No. Procesos y/o Valores
246000	<b>Sentencias</b>	0	0	0	0	0	0	
246002	<b>Sentencias</b>	0	0	0	0	0	0	
24600201	Civiles	0	0	0	0	0	0	
24600202	Laborales	0	0	0	0	0	0	
24600203	Penales	0	0	0	0	0	0	
24600204	Administrativos	0	0	0	0	0	0	
24600205	Obligaciones fiscales	0	0	0	0	0	0	
24600290	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de	0	0	0	0	0	0	
246003	<b>Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales</b>	0	0	0	0	0	0	
24600301	Civiles	0	0	0	0	0	0	
24600302	Laborales	0	0	0	0	0	0	
24600303	Penales	0	0	0	0	0	0	
24600304	Administrativos	0	0	0	0	0	0	
24600305	Obligaciones fiscales	0	0	0	0	0	0	
24600390	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de	0	0	0	0	0	0	
246090	<b>Otros créditos judiciales</b>	0	0	0	0	0	0	
24609001	Civiles	0	0	0	0	0	0	
24609002	Laborales	0	0	0	0	0	0	
24609003	Penales	0	0	0	0	0	0	
24609004	Administrativos	0	0	0	0	0	0	
24609005	Obligaciones fiscales	0	0	0	0	0	0	
24609090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de	0	0	0	0	0	0	
271005	<b>Litigios</b>	0	0	0	0	0	0	
27100501	Civiles	0	0	0	0	0	0	
27100502	Laborales	0	0	0	0	0	0	
27100503	Penales	0	0	0	0	0	0	
27100504	Administrativos	0	0	0	0	0	0	
27100505	Obligaciones fiscales	0	0	0	0	0	0	
27100590	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de	0	0	0	0	0	0	

912000	Litigios y mecanismos alternativos de solución de c	0	0	0	0	0	0
912001	Civiles	0	0	0	0	0	0
912002	Laborales	0	0	0	0	0	0
912003	Penales	0	0	0	0	0	0
912004	Administrativos	0	0	0	0	0	0
912005	Obligaciones fiscales	0	0	0	0	0	0
912090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de	0	0	0	0	0	0
939090	Otras cuentas acreedoras de control	0	0	0	0	0	0
93909001	Civiles	0	0	0	0	0	0
93909002	Laborales	0	0	0	0	0	0
93909003	Penales	0	0	0	0	0	0
93909004	Administrativos	0	0	0	0	0	0
93909005	Obligaciones fiscales	0	0	0	0	0	0
93909090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de	0	0	0	0	0	0
	<b>TOTAL</b>	0	0	0	0	0	0

  
**DANIELA ASTRID HERNÁNDEZ CORZO**  
 Secretaria Jurídica Distrital

  
**ETHEL VÁSQUEZ ROJAS**  
 Directora de Gestión Corporativa

  
**MARTHA LILIANA BARRERA DÍAZ**  
 Contadora T.P. No. 52040 - T

**NOTAS AL BALANCE  
DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL  
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

**NOTAS DE CARÁCTER GENERAL**

**NOTA 1**

**Naturaleza Jurídica**

*La Secretaría Jurídica Distrital es un organismo del Sector Central de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. con autonomía Administrativa y Financiera.*

*La Secretaría Jurídica Distrital se encuentra organizada conforme con lo establecido en el Acuerdo 638 de 31 de Marzo de 2017, "Por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo 257 de 2006, se crea el Sector Administrativo de Gestión Jurídica, de la Secretaría Jurídica Distrital, se modifican las funciones de la Secretaría Jurídica Distrital, y se dictan otras disposiciones" y debidamente reglamentada por el DECRETO 323 Agosto 2 de 2017 se establece la Estructura Organizacional de la Secretaría Jurídica Distrital, y se dictan otras Disposiciones. Y el DECRETO 324 de agosto 2 de 2017, este último modificado por art. 3, Decreto Distrital 440 de 2017 "Por medio del cual se crea la planta de empleos de la Secretaría Jurídica Distrital"*

*La Secretaría Jurídica Distrital se constituye como el ente rector en todos los asuntos jurídicos del Distrito y tiene por objeto formular, orientar y coordinar la gerencia jurídica del Distrito Capital; la definición, adopción, coordinación y ejecución de políticas en materia de contratación estatal, gestión judicial, representación judicial y extrajudicial, gestión disciplinaria Distrital, prevención del daño antijurídico, gestión de la información jurídica e inspección, vigilancia y control de las entidades sin ánimo de lucro.*

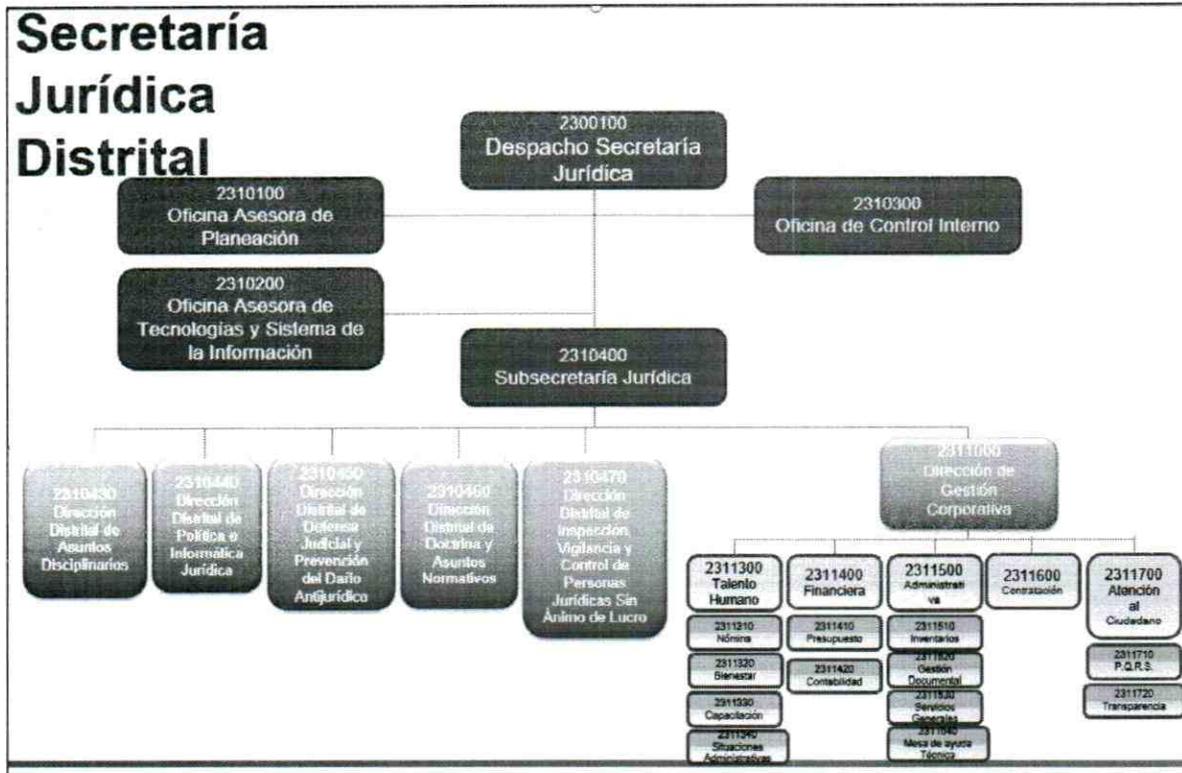
*Para el cumplimiento de su objeto general la Secretaría Jurídica Distrital tendrá las siguientes funciones básicas, conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo Distrital 638 de 2017:*

- 1. Asistir, asesorar y apoyar jurídicamente al/a la Alcalde/sa Mayor de Bogotá, D.C.*
- 2. Formular, adoptar, orientar y coordinar la gerencia jurídica del Distrito Capital y la definición, adopción y ejecución de las políticas en materia de gestión judicial y de prevención del daño antijurídico del Distrito Capital, conforme a las normas vigentes en la materia.*
- 3. Asesorar, revisar y evaluar la legalidad, pertinencia, coherencia y conveniencia de los proyectos de decreto del Gobierno Distrital y de los proyectos de actos administrativos del/la Alcalde/sa o los que deba sancionar o suscribir.*

4. *Impartir los lineamientos y política jurídica de las secretarías, subsecretarías, direcciones, oficinas asesoras jurídicas de las entidades y organismos distritales, o de las dependencias que hagan sus veces, con el fin de realizar el seguimiento necesario para mantener la unidad de criterio jurídico, en aras de prevenir el daño antijurídico; y ejercer poder preferente a nivel central, descentralizado y local en los casos que la Administración lo determine.*
5. *Unificar, con carácter prevalente, la doctrina jurídica distrital cuando exista disparidad de criterios jurídicos entre sectores administrativos o al interior de un mismo sector administrativo.*
6. *Orientar la gerencia del desarrollo, proyección y fortalecimiento de las competencias jurídicas del Cuerpo de Abogados del Distrito Capital.*
7. *Realizar estudios, investigaciones y análisis jurisprudenciales y doctrinales que beneficien y soporten la gestión desarrollada por las oficinas jurídicas de las entidades y organismos del Distrito.*
8. *Diseñar e implementar las políticas públicas en materia disciplinaria que contribuyan al fortalecimiento institucional, al desarrollo de la Administración Distrital y a la lucha contra la corrupción.*
9. *Diseñar e implementar las políticas de divulgación del ordenamiento normativo y de acceso a la información jurídica.*
10. *Procurar el desarrollo, mantenimiento e implementación de los sistemas de información jurídica.*
11. *Apoyar, orientar y asesorar la gestión de las entidades y organismos distritales para definir políticas públicas en materia de contratación, unificando criterios en cuanto a la aplicación de las normas y generando mecanismos para la ejecución concertada de acciones en materia de contratación.*
12. *Ejercer la Defensa del Distrito Capital en los procesos judiciales y mecanismos alternativos de solución de conflictos que por razones de importancia económica, social, ambiental, de seguridad o cultural considere conveniente, así como ordenar el cumplimiento de sentencias, conciliaciones y laudos arbitrales, según el artículo 8 del Decreto 606 del 2011 o el que lo sustituya.*
13. *Solicitar a las distintas entidades y organismos distritales informe sobre el estado de los asuntos litigiosos en los cuales sean parte, a efectos de unificar los criterios de acción judicial de la Administración Distrital.*
14. *Solicitar periódicamente a las entidades y organismos distritales información sobre contratos, convenios y demás negocios jurídicos celebrados con personas jurídicas sin ánimo de lucro.*

**ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL**

La estructura Administrativa adoptada por la Secretaría Jurídica Distrital es la autorizada en el decreto 323 de 2 de agosto de 2017



**NOTA 2**

**POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

Con relación al proceso contable, en lo relativo al reconocimiento y valuación de los hechos económicos y financieros producidos por la Secretaría Jurídica Distrital, ésta Dirección aplica las directrices impartidas por la Contaduría General de la Nación, a partir de la promulgación del Plan General de la Contaduría Pública, mediante circular, instructivos y reglamentación en la materia.

Con relación a las notas sobre la información financiera relacionada con el total de las operaciones económicas de la entidad, así como las provisiones y amortizaciones, lo mismo que con el registro de los libros de contabilidad, se aplicaron los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Igualmente se han tenido en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Distrital de Contabilidad, en lo referente a los procedimientos contables para la elaboración de los registros y depuración contable.

## **Preparación de los Estados Contables**

*En los Estados Contables de la Secretaría Jurídica Distrital, a 31 de diciembre de 2017, se aplicaron las disposiciones dictadas por la Dirección Distrital de Contabilidad en cabeza de la Contadora General del Distrito Capital, en cumplimiento de las disposiciones emanadas de la Contaduría General de la Nación.*

*La Preparación de los Estados Contables a 31 de diciembre de 2017 incluyó el registro de los diferentes comprobantes contables como fueron; entradas, salidas y traslados de almacén, derechos originados por incapacidades, el reconocimiento de las órdenes de pago, las relaciones de autorización de nómina, los pagos realizados por Tesorería Distrital, y los ajustes necesarios a los respectivos comprobantes, teniendo en cuenta los lineamientos de la Dirección Distrital de Contabilidad. Las operaciones que se realizaron durante el período afectaron los saldos tomados como finales al 31 de diciembre del año 2016.*

*El área de Contabilidad contó la información suministrada por la Dirección Distrital de Tesorería, relacionada con los pagos efectivos, lo que facilitó el registro de los pagos de las obligaciones por gastos de funcionamiento e inversión, así como los reportes de ingresos por recobros de incapacidades, y poder realizar las conciliaciones de las cuentas de operaciones de enlace con la Tesorería, que se realizaron periódicamente.*

*La Dirección Distrital de Contabilidad, efectuó la descentralización Contable y Financiera de las Dependencias de la Administración Central, conforme con las normas emanadas de la Contaduría General de la Nación, como son el catálogo de Contabilidad Pública expedido según Resolución 444 de noviembre de 1995 y la Ley 298 de Julio de 1996.*

*La Secretaría Jurídica Distrital asume la responsabilidad de registrar sus propios hechos económicos a partir del 3 de agosto del año 2016, cuando se produjo la adopción de los Decretos 323 y 324 y de igual forma acogió el esquema que para la administración Central y Local, por parte de la Dirección Distrital de Contabilidad desde 1996, descentralizó la información contable y financiera de las dependencias de la administración central.*

## **APLICACIÓN DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS**

*La Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá aplica el proceso de clasificación, identificación, reconocimiento, registro y revelación de los estados contables, de acuerdo al marco conceptual de la contabilidad pública y las normas técnicas establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública vigente.*

*La Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá a partir del mes de agosto de 2016, dio cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. DDC-000001 del 31/12/2015, de la Contadora General de Bogotá D.C - Dirección Distrital de Contabilidad, en lo pertinente a los plazos, requisitos y procedimientos para la presentación de la información contable necesaria para el procedimiento de consolidación de Estados Contables del Distrito Capital.*

## **REGISTRO OFICIAL DE LIBROS DE CONTABILIDAD**

*En lo referente a libros de contabilidad y preparación de documentos soporte, la Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá registra los libros de contabilidad principales que son el Mayor y el Diario, los cuales presentan en forma resumida y mes a mes los registros de transacciones, hechos y operaciones. Se encuentran disponibles para ser consultados y verificados por parte de los diferentes usuarios de la información contable pública que requiriesen de la información contable de ésta Secretaría.*

## **SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA CONTABLE**

*Durante la vigencia 2017 se creó el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable de la Secretaría Jurídica Distrital mediante la Resolución No.100 del 21 de junio de 2017, cuya naturaleza es la de ser instancia que sirve de herramienta para la mejora continua y sostenibilidad de la calidad de la información financiera de la entidad, y cuyas funciones son:*

- 1. Asesorar a la Secretaría Jurídica Distrital y/o servidores responsables de las áreas de gestión en la determinación de las políticas, estrategias y procedimientos requeridos para implementar el Modelo Estándar de Procedimientos para la Sostenibilidad del Sistema Contable.*
- 2. Estudiar y evaluar la información que presenten las áreas competentes sobre el proceso de Sostenimiento del Sistema Contable y recomendar la depuración de los valores contables a que haya lugar, proponiendo su descargue o incorporación en los estados contables de la Entidad según sea el caso.*
- 3. Propender porque las áreas de gestión identifiquen los riesgos inherentes a cada una de las actividades relacionadas con el proceso contable e implementen los controles que sean necesarios para administrarlos.*
- 4. Fomentar la cultura de autocontrol en cada proceso y procedimiento que ejecuten las diferentes áreas para la Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública de la Secretaría Jurídica Distrital.*
- 5. Revisar, analizar y recomendar la depuración de los saldos contables que no sean identificados, con base en los informes que presenten las áreas competentes sobre la gestión administrativa realizada y los soportes documentales correspondientes.*
- 6. Solicitar la actualización y/o modificación de los manuales de procesos y procedimientos de acuerdo con las decisiones del Comité.*
- 7. Dictar su propio reglamento.*
- 8. Las demás que le sean asignadas por el/la Secretario/a Jurídico/a Distrital, según la naturaleza de las funciones.*

*Durante el año 2017, el comité se reunió en dos (2) oportunidades, las respectivas actas reposan en carpeta - archivo contable. En los mencionados comités el principal punto a*

*tratar fue lo relacionado con la Implementación del Nuevo Marco Normativo Contable, la oportunidad de los registros contables en el trámite de órdenes de pago y los cobros por incapacidades a las EPS. Entre otros.*

### **CONTROL INTERNO CONTABLE EN LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL**

*En cumplimiento a la Resolución N°706 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, la oficina de control interno de la Secretaría Jurídica Distrital, dio cumplimiento con la presentación de la evaluación de Control Interno Contable de la entidad, para la vigencia 2016, y de igual forma se procederá con la elaboración de la evaluación y presentación del respectivo informe de la vigencia 2017, la cual de acuerdo con el Art. 16 de la Resolución en mención tiene fecha de cumplimiento para el 28 de febrero.*

*Teniendo en cuenta lo anterior, la oficina de Control Interno de la entidad adopta la instrucción de la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con la Resolución N° 693 de 2016, la cual en su Art. 5° indica que la evaluación del control interno contable para la vigencia de 2017, se realizará aplicando la Resolución 357 de 2008, por la cual se adopta el procedimiento de Control Interno Contable y de reporte del informe anual. Además de lo anterior, para la evaluación correspondiente a la vigencia 2018, se realizará de acuerdo con la Resolución 193 de 5 de mayo de 2017, en relación con las entidades de gobierno, teniendo en cuenta el periodo de transición al nuevo marco normativo contable.*

### **PROCESO DE IMPLEMENTACION DEL NUEVO MARCO NORMATIVO CONTABLE APLICABLE A LAS ENTIDADES DE GOBIERNO**

*Durante la vigencia 2017 la Secretaría Jurídica Distrital estuvo adelantando actividades de la mano de la definición del Plan de Acción, orientando su proceso de preparación a la transición del Nuevo Marco Normativo Contable. Es así que, producto de esta circunstancia, la Secretaria Jurídica Distrital, en conjunto con los profesionales y los ingenieros de sistemas, ha desarrollado las adecuaciones básicas a los aplicativos LIMAY, SAE/SAI, y PERNO. Adecuaciones que continuarán en el transcurso del periodo de transición.*

*Para la parte preparatoria al proceso de implementación del nuevo marco normativo contable, la Secretaria Jurídica Distrital elaboró su propio cronograma, teniendo en cuenta que mediante Resolución 693 del 06 de diciembre de 2016, la Contaduría General de la Nación modificó el cronograma de aplicación del nuevo Marco Normativo para entidades de gobierno.*

*De acuerdo a lo mencionado la Secretaría Jurídica Distrital, dio cumplimiento a los lineamientos de la Directiva 001 del 09 de febrero de 2017, del Alcalde Mayor de Bogotá en sentido que cada entidad de Bogotá, Distrito Capital, clasificada por la Contaduría General de la Nación como Entidad de Gobierno, durante el 2017, debería implementar las acciones necesarias para dar continuidad a los planes de acción y realizar los ajustes a los mismos.*

*Entre esos lineamientos establecidos se consideraron varias tareas como fueron: dar aplicabilidad a la norma a partir del 1° de enero de 2018, se realizaron capacitaciones generales y específicas de las normas aplicables a la entidad y a cada área en particular,*

*se fortalecieron los procesos de revisión, análisis y depuración de rubros contables con el fin de presentar saldos iniciales acordes con la realidad financiera de la entidad, aunando esfuerzos con las áreas de gestión y/o entidades involucradas, se establecieron y revisaron las políticas contables, y se elaboraron y establecieron seis (6) procedimientos contables, de acuerdo a las políticas contables definidas, teniendo en cuenta el Sistema de Gestión de Calidad, de igual forma se determinaran los saldos iniciales definitivos a 1° de enero de 2018.*

*Apoyo de la administración para adoptar el nuevo marco normativo.*

*El Representante Legal de la entidad, a través de la Dirección de Gestión Corporativa gestionó los recursos técnicos, humanos y financieros necesarios para realizar la implementación del nuevo marco normativo de regulación contable, con cargo a los recursos apropiados en el presupuesto de la entidad, para la vigencia fiscal 2017.*

*El área de Contabilidad realizó el análisis necesario a la información para el proceso de depuración contable de la entidad, se realizaron ajustes y reclasificaciones facilitando mecanismos, que permitieran presentar saldos iniciales acordes con su realidad financiera.*

*Durante el período de preparación obligatoria (vigencia 2017), la Secretaría Jurídica Distrital continuó reportando información en las condiciones y plazos definidos por la Contaduría General de la Nación y la Dirección Distrital de Contabilidad, además de la información que se requirió de las demás dependencias y los organismos de control en el marco de sus competencias.*

## **NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO**

### **NOTA 3**

#### **EFFECTIVO**

##### **Caja (1105)**

*Para la vigencia 2017 en la Secretaría Jurídica Distrital, se constituyó una Caja Menor que contó con liquidez para atender los gastos urgentes, imprescindibles e inaplazables que se presentaron en las distintas dependencias, recursos que fueron administrados por el Profesional responsable del manejo de la misma y la Directora de Gestión Corporativa de la entidad. Se constituyó mediante la Resolución 004 del 27 de enero de 2017 de la Secretaría Jurídica Distrital, y el manejo de la misma se realizó de acuerdo con lo establecido en la Resolución No.DDC-000001 del 12 de mayo 2009 de la Dirección Distrital de Contabilidad, el Decreto Distrital No. 061 del 14 de febrero de 2007, y las Resoluciones emitidas por la Contaduría General de la Nación inherentes a la adopción e implementación del Régimen de Contabilidad Pública, realizando un total de nueve (9) reembolsos en la vigencia 2017, de acuerdo con el monto autorizado en el respectivo acto administrativo.*

*La Caja Menor que operó para la vigencia 2017, se legalizó y liquidó conforme a la normatividad establecida.*

##### **Deudores (1400)**

*Comprende el valor de las deudas a cargo de terceros y a favor del ente económico. De este grupo hacen parte los saldos de las siguientes dos grandes cuentas:*

*En la cuenta 1424 - Recursos entregados en administración, se encuentran el siguiente saldo:*

*Subcuenta 142404 - Encargo Fiduciario, se encuentra el saldo conciliado de las Cesantías con FONCEP, con un total de \$114'743.684 pesos, girados durante la vigencia año 2017 al PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDUPREVISORA S.A. Dentro de este rubro se encuentra un giro por \$56'094.434 pesos, recibidos en el segundo semestre de la vigencia, correspondientes al saldo de las cesantías de los funcionarios que siendo afiliados a FONCEP, fueron trasladados a la Secretaría Jurídica Distrital desde la vigencia 2016, los demás rubros para el total mencionado se registraron con las Relaciones de Autorización reportadas con las nóminas de Talento Humano. El saldo de la cuenta 142404 corresponde a quince (15) funcionarios del régimen especial de retroactividad.*

<b>CONCILIACION CON EL FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS-CESANTIAS Y PENSIONES - FONCEP</b>			
<b>ENTIDAD: ALCALDIA MAYOR- SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL</b>			
<b>DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA - CONTABILIDAD</b>			
<b>DICIEMBRE DE 2017</b>			
	PARCIAL	SUB-TOTAL	TOTAL
<b>CUENTA DE CESANTIAS</b>			
<b>SALDO EN EXTRACTO FINANCIERO FONCEP</b>			<b>101.228.884,00</b>
<b>1.- Más (+) CESANTIAS CANCELADAS POR FONCEP, SIN REGISTRO EN LA S.J.D.</b>			<b>0,00</b>
a. Detalle de cesantías canceladas en el periodo s/g Extracto Financiero Foncep.			
b. Ajuste pendiente en S.J.D. por PARTIDA REAJUSTE CONSOLIDADO CESANTIAS			
<b>2.- Más (+) APORTES REALIZADOS EN LA S.J.D. PENDIENTES DE REGISTRO EN FONCEP.</b>			
a. Cesantías pendientes de traslado de Secretaría General a Secretaría Jurídica Distrital, por traslado de 16 funcionarios afiliados a FONCEP.			
b. Aportes realizados con Relaciones de Autorización de Talento Humano.			
Cesantías giradas por pago de nómina de Diciembre/2017. con R.A. 54 del 22/12/2017	13.514.800,00		
Pendientes de registro en FONCEP.			
<b>SALDO EN CUENTA 1-4-24-04-01 DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL Id 23591.</b>			<b>114.743.684,00</b>
<b>FIDUPREVISORA S.A.</b>			<b>0,00</b>
<b>CUENTA DE COMISION</b>			
<b>SALDO EN EXTRACTO FINANCIERO FONCEP - CUOTA DE ADMINISTRACIÓN 2% Comisión Acumulada</b>			<b>1.400.308,00</b>
<b>1.- Menos (-) COMISIONES RECIBIDAS EN FONCEP, SIN REGISTRO EN LA S.J.D.</b>			<b>0,00</b>
a. Detalle de comisiones recibidas s/g Extracto Financiero de Foncep. Y no registradas en la S.J.D.			
b. Ajuste pendiente en S.J.D. por			
<b>2.- Más (+) COMISIONES REALIZADAS POR LA S.J.D. PENDIENTES DE REGISTRO EN FONCEP.</b>			<b>270.296</b>
<b>MENOS: Causación nómina de</b>			
Cesantías giradas por pago de nómina de Diciembre/2017. con R.A. 54 del 22/12/2017	270.296		
<b>SALDO EN CUENTA 5-8-02-37-01 DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL con NIT 860.041.163. Id 1564.</b>			<b>1.670.604</b>

Cuenta 1470 - Otros deudores, en la subcuenta 147064 – Pago por cuenta de terceros, corresponde a las incapacidades en recobro a las entidades de salud, por funcionarios de la Secretaría Jurídica Distrital, esta partida se encuentra controlada por entidad de salud, e internamente por funcionario; incrementándose con los registros de la nómina de cada mes y acreditándose con los pagos de las diferentes entidades de salud reportados por Tesorería Distrital. Los saldos se reportan según anexo:

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D;C;  
SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL  
Contabilidad  
ANEXO  
CUENTAS ACTIVO - COD; 1  
DEUDORES - COD; 1470 Subcuenta 147064  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017  
(valores en pesos)

Cuenta	Nombre	NIT	Valor
1-4-70	OTROS DEUDORES		20.245.954
1-4-70-64	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS		
1-4-70-64-02	Incapacidades pago por cuenta de terceros EPS		
	EPS SURA	800.088.702	1.335.795
	SALUD TOTAL	800.130.907	5.200.283
	SANITAS S.A.	800.251.440	182.161
	CRUZ BLANCA	830.009.783	453.319
	POSITIVA SEGUROS ARL Positiva	860.011.153	2.299.419
	COMPENSAR	860.066.942	9.775.241
	MEDIMAS EPS SAS	901.097.473	999.736

#### NOTA 4

##### **PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (1600)**

##### **Construcciones en curso (1615)**

*El saldo que se presenta en este rubro por la subcuenta 161505 – Redes líneas y cables, por valor de \$171'075.005 pesos, corresponde a la realización de obra e incorporación del cableado estructurado para la Secretaría Jurídica Distrital. Contrato que se realizó con la empresa Múltiples Tecnologías aplicadas de Colombia, para la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de hardware y software para la red, de conformidad con las necesidades de la entidad. Contrato que se terminó al finalizar la vigencia 2017, por lo cual para el año 2018 se deberá realizar el respectivo traslado contable, como operación interinstitucional a un mayor valor del bien al Departamento Administrativo de La Defensoría Del Espacio Público, con el debido conocimiento a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, por ser esa la entidad la directa administradora del bien inmueble ante el DADEP.*

#### NOTA 5

##### **BIENES MUEBLES EN BODEGA (1635)**

*Los elementos que se reportan en Inventarios de bienes muebles de la Secretaría Jurídica, fueron adquiridos en la vigencia 2017 y registrados de acuerdo con las disposiciones del Régimen de Contabilidad Pública, y lo reglamentado en la*

*Resolución 001 de 2001 Manual de Procedimientos Administrativos y Contables, para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital, expedida por la Secretaría de Hacienda.*

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL Contabilidad ANEXO CUENTAS ACTIVO - COD. 1 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO EN DEPÓSITO - COD. 1635 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (valores en pesos)			
Cuenta	Nombre	Valor	Total
*1-6-35	BIENES MUEBLES EN BODEGA		144.456.781
*1-6-35-01	Maquinaria y Equipo	24.216.972	
*1-6-35-04	Equipo de comunicación y computo	120.239.809	

**BIENES MUEBLES EN SERVICIO (1665), (1670), (1675), (1685)**

*Los bienes muebles, siendo los elementos devolutivos que la entidad considera necesarios para atender las diferentes necesidades de las dependencias y que están en uso de la Secretaría Jurídica Distrital, se reportan tanto en los inventarios como en los registros contables de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor.*

*Elementos devolutivos que son utilizados por los funcionarios de la Secretaría Jurídica bajo el amparo del Convenio Interadministrativo, celebrado entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Secretaría Jurídica Distrital; considerándose dentro de uno de los compromisos específicos de la Secretaría General, como entidad que permitirá el uso de los bienes devolutivos y de consumo controlado que se transferirán con posterioridad a la SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL.*

*Mensualmente se efectúa el análisis y conciliación de los elementos devolutivos y consumo, incluyendo las depreciaciones respectivas. Documentos soportados con los registros de Almacén vs saldos en los Estados contables de la entidad.*

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.  
SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL  
Contabilidad  
ANEXO  
CUENTAS ACTIVO - COD. 1  
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO - COD. 16  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017  
(valores en pesos)

Cuenta	Nombre	Valor	Total
*1-6-65 16-65-01	MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA EN SERVICIO Muebles y enseres	143.633.000	143.633.000
*1-6-70 16-70-01 16-70-02	MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA EN SERVICIO Equipo de comunicación Equipo de computación	9.627.545 2.491.222.225	2.500.849.770
*1-6-75 16-75-02	MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA EN SERVICIO Equipo de Transporte	38.200.000	38.200.000
*1-6-85 16-85-06 16-85-07 16-85-08	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR) Muebles enseres Equipos de comunicación y computo Equipo de transporte, tracción y elevación	-119.694 -185.407.324 -3.140.885	-188.667.903

*Están en funcionamiento los Aplicativos SAE (Sistema de Administración de Elementos Consumo) y SAI (Sistema de Administración de Devolutivos), desde los cuales se hacen los registros contables al aplicativo contable LIMAY. Los elementos del aplicativo SAE se registran en contabilidad como Cargos Diferidos, y los del aplicativo SAI en Propiedad Planta y Equipo y Consumo Controlado respectivamente.*

## NOTA 6

### OTROS ACTIVOS (1900)

#### Cargos Diferidos (1910)

*Gestión de inventarios reporta los elementos de consumo que son registrados por contabilidad como cargos diferidos a 31 de diciembre de 2017, la cuenta 1910, con un saldo de \$37'298.465 pesos, se representa en materiales y suministros, con elementos de salud ocupacional y útiles de oficina, así como la dotación a trabajadores, sobre los cuales existen controles tanto para el ingreso como para la entrega de los elementos a las dependencias y su movimiento es registrado en consumo y consumo controlado.*

#### Intangibles (1970)

*Con un saldo de \$515'442.153 pesos representan el conjunto de los programas de cómputo, identificados como licencias y software asociado que forman parte de las*

operaciones del sistema de computación de la entidad, identificados uno a uno. Su control como su correspondiente amortización mensual se realizan y registran por medio del aplicativo SAI en forma individual por placa de cada licencia y/o software, reportando un total de \$113'901.842 pesos por amortizaciones acumuladas del software al 31 de diciembre de 2017.

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL Contabilidad ANEXO CUENTAS ACTIVO - COD. 1 OTROS ACTIVOS - COD. 1910 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (valores en pesos)			
Cuenta	Nombre	Valor	Total
'1-9	OTROS ACTIVOS		438.838.776
'1-9-10	CARGOS DIFERIDOS		37.298.465
'1-9-10-01	MATERIALES Y SUMINISTROS (CONSUMO CONTROLADO)	31.961.315,00	
'1-9-10-01-03	Elementos de seguridad y salud ocupacional	2.250.000,00	
'1-9-10-01-10	Utiles de escritorio y oficina	29.711.315,00	
'1-9-10-04	DOTACIÓN A TRABAJORES	5.337.150,00	
'1-9-70	INTANGIBLES		515.442.153
'1-9-70-07	LICENCIAS	515.442.153,00	
'1-9-75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)		-113.901.842
'1-9-75-07	LICENCIAS	-113.901.842,00	

## NOTA 7

### OPERACIONES RECIPROCAS.

A continuación, se relacionan los saldos de operaciones reciprocas a 31 de diciembre de 2017.

DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA				CGN2005_002_SALDO_DE_OPERACIONES RECIPROCAS	
MUNICIPIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL					
ENTIDAD: SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL D.C.					
CODIGO: 210111001136					
FECHA DE CORTE 31/12/2017					
Cifras en Pesos					
Codigo Contable Subcuenta	Nombre de la Subcuenta	Codigo entidad Reciproca	Nombre entidad Reciproca	Valor Corriente	Valor No Corriente
240101	BIENES Y SERVICIOS	923269422	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.	56.779.775	
240102	PROYECTOS DE INVERSIÓN	821700000	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	54.500.000	
510305	COTIZACIONES A RIESGOS PROFESIONALES	041100000	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.		36.150.572
510401	APORTES AL ICBF	023900000	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		238.683.310
510402	APORTES SENA	026800000	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE		39.837.585
510403	APORTES ESAP	022000000	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA		39.837.585
510404	APORT.ESC.INDUSTRE INST.TECNICOS	011300000	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL		79.605.870
511123	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	923269422	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.		76.431.769
580237	COMISIONES SOBRE REC ENTREGADOS EN ADMIN	241511001	FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES-FONCEP		1.670.604

**NOTA 8****PASIVO****CUENTAS POR PAGAR (2400)****Adquisición de Bienes y servicios nacionales (2401)**

Las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2017 por valor total de \$1.224'477.057 pesos, se encuentran en tres grupos o subcuentas que son:

En la subcuenta 240101 – Bienes y servicios, por \$348'041.621 pesos causados con las órdenes de pago tramitadas en diciembre de 2017, correspondientes a los terceros y valores que se detallan en el siguiente anexo:

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL Contabilidad ANEXO CUENTAS PASIVO - COD. 2 PASIVO - COD. 2401 Subcuenta 240101 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (valores en pesos)			
Cuenta	Nombre	CC/NIT	Valor
2-4-01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		
2-4-01-01	BIENES Y SERVICIOS		348.041.621
2-4-01-01-01 /	o.p. Bienes y Servicios		
	588 CARLOS EDUARDO MEDELLIN BECERRA	19.460.352	8.484.033
	655 ZULMA ROJAS SUAREZ	24.179.106	8.852.604
	656 WALDINA GOMEZ CARMONA	38.263.037	5.901.734
	652 GLADYS PATRICIA SILVA CORDERO	51.866.305	8.217.252
	591 JANNETH MARCELA MATTA OSPINA	52.148.467	5.524.243
	654 MILDRED PAOLA ARDILA VERGARA	52.235.989	2.364.880
	653 IVAN JAVIER GOMEZ MANCERA	79.302.075	8.265.193
	657 WALTER OSPINA ZAPATA	79.431.243	1.197.147
	581 MARCO DAVID SERRANO TURRIAGO	79.730.608	6.468.023
	617 ALEXANDER LOPEZ PALACIOS	79.888.947	7.969.032
	578 LUIS GABRIEL ESPITIA PINZON	80.191.977	3.718.911
	578 LUIS GABRIEL ESPITIA PINZON	80.191.977	4.502.750
	569 SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL UNIMSALUD S A S	830.011.008	114.579
	620 SOLUTION COPY LTDA	830.053.669	2.264.970
	621 SOLUTION COPY LTDA	830.053.669	1.383.781
	619 COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S A E S P	830.122.566	2.278.957
	608 RUIZ LOPEZ ABOGADOS & ASOCIADOS	830.130.773	50.904.202
	600 MARTIN BERMUDEZ ASOCIADOS S A	830.511.165	15.271.259
	646 ALLIANZ SEGUROS SA	860.026.182	38.434
	650 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	860.066.942	63.549.668
	601 CIFUENTES & CIFUENTES ASOCIADOS S.A.S.	900.046.544	25.240.000
	564 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A	900.062.917	28.159.854
	645 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A	900.062.917	28.619.921
	651 SISTEMAS DE INFORMACION Y SERVICIOS LTDA SYSFOTEC	900.069.990	58.750.214

En la subcuenta 240102 – Proyectos de Inversión, por \$770'543.816 pesos causados con las órdenes de pago tramitadas en diciembre de 2017, correspondientes a los terceros y valores que se detallan en el siguiente anexo:

**ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.**  
**SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL**  
**Contabilidad**  
**ANEXO**  
**CUENTAS PASIVO - COD. 2**  
**PASIVO - COD. 2401 Subcuenta 240102**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**  
**(valores en pesos)**

Cuenta	Nombre	CC/NIT	Valor
<b>2-4-01</b>	<b>ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES</b>		
2-4-01-02	PROYECTOS DE INVERSION		<b>770.543.816</b>
2-4-01-02-01 /	o.p. Proyectos de Inversión		
	635 FACCELLO ARGEL MANJARRES	11.322.903	6.521.970
	616 DANILO ALBERTO SILVA RODRIGUEZ	16.885.436	6.024.516
	625 JAIME GERMAN ALVAREZ GONZALEZ	19.418.135	8.217.252
	592 CARLOS HUMBERTO PALACIOS DORADO	19.425.959	3.330.739
	632 LUZ HELENA CHICANGANA VIDAL	25.273.125	4.306.815
	596 MONICA JANNETH ARGOTY MOREANO	30.742.793	5.382.963
	611 MONICA MARIA CABRA BAUTISTA	36.302.955	5.813.036
	612 MONICA MARIA CABRA BAUTISTA	36.302.955	3.331.438
	647 GLORIA PATRICIA MONTERO CABAS	39.046.947	6.976.256
	599 CLAUDIA MARINA NIÑO MESA	51.818.608	8.488.957
	584 MERCEDES ELIZABETH CARDOZO AVENDAÑO	51.848.008	1.845.692
	630 ALBA LUCIA CARRILLO SALINAS	51.906.542	8.707.661
	648 ANGIE PAOLA JARA RUBIANO	52.810.637	3.700.822
	658 LILIANA JOHANNA SINISTERRA REY	52.829.099	6.552.164
	579 PAOLA ANDREA GOMEZ VELEZ	53.080.855	3.084.020
	604 JOHANA PATRICIA GARCIA POVEDA	60.370.762	10.597.217
	643 HECTOR ENRIQUE FERRER LEAL	73.134.102	8.333.789
	615 JOSE GONZALO ROMERO ACOSTA	79.297.972	8.465.469
	622 GERMAN ARTURO MEDINA AVILA	79.396.575	5.650.021
	624 GERMAN ARTURO MEDINA AVILA	79.396.575	2.418.863
	624 GERMAN ARTURO MEDINA AVILA	79.396.575	964.905
	642 HECTOR JOSE RODRIGUEZ VALERO	79.521.789	7.257.458
	628 JUAN CARLOS CEPEDA MONCADA	79.545.191	8.465.469
	629 OSCAR ALFONSO PINEDA VELASCO	79.555.368	7.472.600
	589 JORGE FERNANDO BEJARANO LOBO	79.573.074	8.831.086
	583 HECTOR ALEXANDER MARTINEZ SILVA	79.690.681	5.931.753
	641 CESAR JOSE SANINT GONZALEZ	79.690.696	7.741.956
	634 JUAN MANUEL RICO RAMIREZ	79.799.804	7.061.409
	597 CARLOS ARTURO MERCHAN HERRERA	80.019.562	8.585.993
	598 DIEGO ARMANDO LAMPREA MOLINA	80.097.672	8.752.620
	585 WILLIAM ADAN RODRIGUEZ CASTILLO	80.415.506	8.465.469
	603 JUAN CAMILO CABREJO GUTIERREZ	80.769.128	8.010.506
	587 MIGUEL ANGEL GRANADOS SANCHEZ	80.778.170	7.472.600
	607 OSCAR DALEL NADJAR CRUZ	80.816.126	8.668.054
	590 DARIO ORLANDO BECERRA ERAZO	94.460.645	5.932.871
	627 UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	800.225.340	54.500.000
	633 CORPORACION EXCELENCIA EN LA JUSTICIA	830.024.885	37.633.614
	636 MULTIPLES TECNOLOGIAS APLICADAS DE COLOMBIA MTA DE (	830.060.238	148.296.408
	637 MULTIPLES TECNOLOGIAS APLICADAS DE COLOMBIA MTA DE (	830.060.238	107.511.574
	593 INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICAC	860.012.336	25.251.311
	602 ADVANCED WEB APPLICATIONS LTDA	900.046.467	16.136.578
	638 GRUPO REACTIVE SAS	900.415.593	2.037.967
	594 DIGITAL DOCUMENTS SERVICE S A S	900.783.730	46.257.597
	623 DIGITAL DOCUMENTS SERVICE S A S	900.783.730	46.257.597
	640 LUIS FELIPE CHISCO APONTE	1.013.631.741	4.848.722
	580 JONNATHAN DAVID TRIANA BOTIA	1.014.211.359	2.443.707
	626 JULIO CESAR AMAYA MENDEZ	1.015.398.025	4.848.722
	631 JHON FERNEY ABRIL JIMENEZ	1.016.033.211	4.306.615
	586 CRISTIAN ANDRES CARRANZA RAMIREZ	1.018.415.826	5.370.549
	644 WILMER DANIEL GUTIERREZ PULIDO	1.019.004.199	2.583.970
	639 JUAN CARLOS DIAZ TORRES	1.019.016.610	4.306.615
	649 YESID OSWALDO LOPEZ HENAO	1.022.333.143	4.019.508
	609 ANYI SHARLYN MARIN CAMARGO	1.023.916.955	2.624.984
	610 ANYI SHARLYN MARIN CAMARGO	1.023.916.955	491.617
	613 ANYI SHARLYN MARIN CAMARGO	1.023.916.955	1.804.680
	618 CAROLINA MEJIA DORADO	1.032.370.326	4.861.306
	595 DIEGO ALFONSO PEDROZA CASTRO	1.049.603.928	8.488.957
	606 DIANDRA NAYARITH FREYLE OCHOA	1.118.828.338	6.451.317
	582 DIEGO ALEJANDRO PEÑA SANCHEZ	1.121.844.120	1.845.692

Y en la cuenta 2436 – Retenciones, se registraron por descuentos realizados y que fueron tramitados mediante las órdenes de pago tramitadas y entregadas a contabilidad a finales de diciembre de 2017, es importante tener en cuenta que estas órdenes de pago no generan causación tributaria al 31/12/2017, y se relacionan en las subcuentas de los siguientes anexos:

<b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.</b> <b>SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL</b> <b>Contabilidad</b> <b>ANEXO</b> <b>CUENTAS PASIVO - COD. 2</b> <b>PASIVO - COD. 2436 RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE</b> <b>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017</b> <b>(valores en pesos)</b>			
Subcuenta	Nombre	CC/NIT	Valor
'2-4-36-03 '2-4-36-03-01	HONORARIOS Honorarios FACCELLO ARGEL MANJARRES CARLOS EDUARDO MEDELLIN BECERRA HECTOR ALEXANDER MARTINEZ SILVA RUIZ LOPEZ ABOGADOS & ASOCIADOS MARTIN BERMUDEZ ASOCIADOS S A ADVANCED WEB APPLICATIONS LTDA CIFUENTES & CIFUENTES ASOCIADOS S.A.S. DIGITAL DOCUMENTS SERVICE S A S DIGITAL DOCUMENTS SERVICE S A S	  11.322.903 19.460.352 79.690.681 830.130.773 830.511.165 900.046.467 900.046.544 900.783.730 900.783.730	<b>23.574.892</b>  713.521 924.370 111.235 5.546.218 1.663.886 1.758.146 2.750.000 5.053.768 5.053.768
'2-4-36-05 '2-4-36-05-01	SERVICIOS Servicios SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL UNIMSALUD S A S SOLUTION COPY LTDA SOLUTION COPY LTDA SISTEMAS DE INFORMACION Y SERVICIOS LTDA SYSFOTEC GRUPO REACTIVE SAS	  830.011.008 830.053.669 830.053.669 900.069.990 900.415.593	<b>2.351.304</b>  2.450 84.134 51.402 2.126.050 87.268
'2-4-36-08 '2-4-36-08-01	COMPRAS Compras MULTIPLES TECNOLOGIAS APLICADAS DE COLOMBIA MTA DE C MULTIPLES TECNOLOGIAS APLICADAS DE COLOMBIA MTA DE C	  830.060.238 830.060.238	<b>5.842.499</b>  3.387.000 2.455.499
'2-4-36-15 '2-4-36-15-01	A EMPLEADOS ARTICULO 383 E.T Art 383 E.T a contratistas DANILO ALBERTO SILVA RODRIGUEZ JAIME GERMAN ALVAREZ GONZALEZ MONICA JANNETH ARGOTY MOREANO MONICA MARIA CABRA BAUTISTA GLORIA PATRICIA MONTERO CABAS CLAUDIA MARINA NIÑO MESA GLADYS PATRICIA SILVA CORDERO ALBA LUCIA CARRILLO SALINAS JANNETH MARCELA MATT A OSPINA LILIANA JOHANNA SINISTERRA REY JOHANA PATRICIA GARCIA POVEDA HECTOR ENRIQUE FERRER LEAL JOSE GONZALO ROMERO ACOSTA IVAN JAVIER GOMEZ MANCERA GERMAN ARTURO MEDINA AVILA HECTOR JOSE RODRIGUEZ VALERO JUAN CARLOS CEPEDA MONCADA OSCAR ALFONSO PINEDA VELASCO JORGE FERNANDO BEJARANO LOBO CESAR JOSE SANINT GONZALEZ MARCO DAVID SERRANO TURRIAGO ALEXANDER LOPEZ PALACIOS CARLOS ARTURO MERCHAN HERRERA DIEGO ARMANDO LAMPREA MOLINA LUIS GABRIEL ESPITIA PINZON WILLIAM ADAN RODRIGUEZ CASTILLO JUAN CAMILO CABREJO GUTIERREZ MIGUEL ANGEL GRANADOS SANCHEZ OSCAR DALEL NADJAR CRUZ DARIO ORLANDO BECERRA ERAZO LUIS FELIPE CHISCO APONTE JULIO CESAR AMAYA MENDEZ CRISTIAN ANDRES CARRANZA RAMIREZ CAROLINA MEJIA DORADO DIEGO ALFONSO PEDROZA CASTRO DIANDRA NAYARITH FREYLE OCHOA	  16.885.436 19.418.135 30.742.793 36.302.955 39.046.947 51.818.608 51.866.305 51.906.542 52.148.467 52.829.099 60.370.762 73.134.102 79.297.972 79.302.075 79.396.575 79.521.789 79.545.191 79.555.368 79.573.074 79.690.696 79.730.608 79.888.947 80.019.562 80.097.672 80.191.977 80.415.506 80.769.128 80.778.170 80.816.126 94.460.645 1.013.631.741 1.015.398.025 1.018.415.826 1.032.370.326 1.049.603.928 1.118.828.338	<b>15.144.605</b>  143.522 703.956 154.115 83.958 406.814 763.367 703.956 521.175 115.374 215.373 909.753 428.848 763.367 348.385 194.671 474.253 763.367 525.724 253.448 585.135 316.099 644.546 478.803 476.216 391.915 763.367 337.145 525.724 560.782 235.167 73.123 73.123 57.324 73.123 763.367 316.220

**ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.**  
**SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL**  
**Contabilidad**  
**ANEXO**  
**CUENTAS PASIVO - COD. 2**  
**PASIVO - COD. 2436 RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**  
**(valores en pesos)**

Subcuenta	Nombre	CC/NIT	Valor
2-4-36-25	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO POR CONSIGNAR		15.103.307
2-4-36-25-01	Impuesto a las ventas retenido por consignar		
	FACCELLO ARGEL MANJARRES	11.322.903	184.867
	CARLOS EDUARDO MEDELLIN BECERRA	19.460.352	239.498
	HECTOR ENRIQUE FERRER LEAL	73.134.102	223.381
	JORGE FERNANDO BEJARANO LOBO	79.573.074	231.084
	HECTOR ALEXANDER MARTINEZ SILVA	79.690.681	154.056
	JUAN MANUEL RICO RAMIREZ	79.799.804	422.692
	CARLOS ARTURO MERCHAN HERRERA	80.019.562	231.084
	CORPORACION EXCELENCIA EN LA JUSTICIA	830.024.885	957.983
	SOLUTION COPY LTDA	830.053.669	59.946
	SOLUTION COPY LTDA	830.053.669	36.624
	MULTIPLES TECNOLOGIAS APLICADAS DE COLOMBIA MTA DE C	830.060.238	3.861.180
	MULTIPLES TECNOLOGIAS APLICADAS DE COLOMBIA MTA DE C	830.060.238	2.799.289
	RUIZ LOPEZ ABOGADOS & ASOCIADOS	830.130.773	1.436.975
	MARTIN BERMUDEZ ASOCIADOS S A	830.511.165	431.093
	ADVANCED WEB APPLICATIONS LTDA	900.046.467	455.519
	CIFUENTES & CIFUENTES ASOCIADOS S.A.S.	900.046.544	712.500
	GRUPO REACTIVE SAS	900.415.593	46.788
	DIGITAL DOCUMENTS SERVICE S A S	900.783.730	1.309.385
	DIGITAL DOCUMENTS SERVICE S A S	900.783.730	1.309.385
2-4-36-27	RETENCION DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR COMPRAS		7.677.769
2-4-36-27-01	Retención de impuesto de Industria y Comercio por compras		
	FACCELLO ARGEL MANJARRES	11.322.903	71.612
	DANILO ALBERTO SILVA RODRIGUEZ	16.885.436	39.324
	JAIME GERMAN ALVAREZ GONZALEZ	19.418.135	79.467
	CARLOS HUMBERTO PALACIOS DORADO	19.425.959	21.236
	CARLOS EDUARDO MEDELLIN BECERRA	19.460.352	57.983
	LUZ HELENA CHICANGANA VIDAL	25.273.125	38.538
	MONICA JANNETH ARGOTY MOREANO	30.742.793	49.548
	MONICA MARIA CABRA BAUTISTA	36.302.955	82.583
	GLORIA PATRICIA MONTERO CABAS	39.046.947	65.785
	CLAUDIA MARINA NIÑO MESA	51.818.608	58.719
	MERCEDES ELIZABETH CARDOZO AVENDAÑO	51.848.008	16.516
	GLADYS PATRICIA SILVA CORDERO	51.866.305	79.467
	ALBA LUCIA CARRILLO SALINAS	51.906.542	82.207
	JANNETH MARCELA MATTIA OSPINA	52.148.467	50.465
	ANGIE PAOLA JARA RUBIANO	52.810.637	23.595
	LILIANA JOHANNA SINISTERRA REY	52.829.099	60.581
	PAOLA ANDREA GOMEZ VELEZ	53.080.855	19.661
	JOHANA PATRICIA GARCIA PAVEDA	60.370.762	73.030
	HECTOR ENRIQUE FERRER LEAL	73.134.102	66.780
	JOSE GONZALO ROMERO ACOSTA	79.297.972	82.207
	IVAN JAVIER GOMEZ MANCERA	79.302.075	76.729
	GERMAN ARTURO MEDINA AVILA	79.396.575	52.303
	GERMAN ARTURO MEDINA AVILA	79.396.575	30.280
	HECTOR JOSE RODRIGUEZ VALERO	79.521.789	68.874
	JUAN CARLOS CEPEDA MONCADA	79.545.191	82.207
	OSCAR ALFONSO PINEDA VELASCO	79.555.368	71.247
	JORGE FERNANDO BEJARANO LOBO	79.573.074	49.345
	HECTOR ALEXANDER MARTINEZ SILVA	79.690.681	46.295
	CESAR JOSE SANINT GONZALEZ	79.690.696	52.848
	MARCO DAVID SERRANO TURRIAGO	79.730.608	43.253
	JUAN MANUEL RICO RAMIREZ	79.799.804	47.499
	ALEXANDER LOPEZ PALACIOS	79.888.947	76.729
	CARLOS ARTURO MERCHAN HERRERA	80.019.562	69.083
	DIEGO ARMANDO LAMPREA MOLINA	80.097.672	82.207
	LUIS GABRIEL ESPITIA PINZON	80.191.977	76.730
	WILLIAM ADAN RODRIGUEZ CASTILLO	80.415.506	82.207
	JUAN CAMILO CABREJO GUTIERREZ	80.769.128	52.980
	MIGUEL ANGEL GRANADOS SANCHEZ	80.778.170	71.247
	OSCAR DALEL NADJAR CRUZ	80.816.126	82.207
	DARIO ORLANDO BECERRA ERAZO	94.460.645	39.324
	SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL UNIMSALUD S A S	830.011.008	1.183
	CORPORACION EXCELENCIA EN LA JUSTICIA	830.024.885	231.933
	SOLUTION COPY LTDA	830.053.669	20.318
	SOLUTION COPY LTDA	830.053.669	12.413
	MULTIPLES TECNOLOGIAS APLICADAS DE COLOMBIA MTA DE C	830.060.238	934.812
	MULTIPLES TECNOLOGIAS APLICADAS DE COLOMBIA MTA DE C	830.060.238	677.718
	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S A E S P	830.122.566	20.989
	RUIZ LOPEZ ABOGADOS & ASOCIADOS	830.130.773	347.899
	MARTIN BERMUDEZ ASOCIADOS S A	830.511.165	104.370
	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICAC	860.012.336	151.759
	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	860.066.942	604.024
	ADVANCED WEB APPLICATIONS LTDA	900.046.467	110.284
	CIFUENTES & CIFUENTES ASOCIADOS S.A.S.	900.046.544	172.500
	SISTEMAS DE INFORMACION Y SERVICIOS LTDA SYSFOTEC	900.069.990	513.441
	GRUPO REACTIVE SAS	900.415.593	21.075
	DIGITAL DOCUMENTS SERVICE S A S	900.783.730	443.813
	DIGITAL DOCUMENTS SERVICE S A S	900.783.730	443.813
	LUIS FELIPE CHISCO APONTE	1.013.631.741	44.045
	JONNATHAN DAVID TRIANA BOTIA	1.014.211.359	21.898
	JULIO CESAR AMAYA MENDEZ	1.015.398.025	44.045
	JHON FERNEY ABRIL JIMENEZ	1.016.033.211	38.538
	CRISTIAN ANDRES CARRANZA RAMIREZ	1.018.415.826	34.606
	WILMER DANIEL GUTIERREZ PULIDO	1.019.004.199	23.122
	JUAN CARLOS DIAZ TORRES	1.019.016.610	38.538
	YESID OSWALDO LOPEZ HENAO	1.022.333.143	35.989
	ANYI SHARLYN MARIN CAMARGO	1.023.916.955	23.490
	ANYI SHARLYN MARIN CAMARGO	1.023.916.955	4.971
	ANYI SHARLYN MARIN CAMARGO	1.023.916.955	16.148
	CAROLINA MEJIA DORADO	1.032.370.326	31.481
	DIEGO ALFONSO PEDROZA CASTRO	1.049.603.928	58.719
	DIANDRA NAYARITH FREYLE OCHOA	1.118.828.338	60.581
	DIEGO ALEJANDRO PEÑA SANCHEZ	1.121.844.120	16.516

Del total de las retenciones, el rubro más representativo es "otras retenciones", correspondiente a un 34,18% del total de la cuenta, con un saldo de \$36'197.244 pesos, que contiene las estampillas descontadas y que quedaron en cuentas por pagar de cada una de las órdenes causadas y tramitadas en diciembre de 2017, que discriminadas quedaron así:

<b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.</b> <b>SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL</b> <b>Contabilidad</b> <b>ANEXO</b> <b>CUENTAS PASIVO - COD. 2</b> <b>PASIVO - COD. 2438 RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE</b> <b>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017</b> <b>(valores en pesos)</b>				
Subcuenta	Nombre	CC/NIT	Valor	
'2-4-36-90	OTRAS RETENCIONES - ESTAMPILLAS			<b>10.342.077</b>
'2-4-36-90-00-1	Estampilla Universidad Distrital			
	FACCELLO ARGEL MANJARRES	11.322.903	64.866	
	DANILO ALBERTO SILVA RODRIGUEZ	16.885.436	64.325	
	JAIME GERMAN ALVAREZ GONZALEZ	19.418.135	93.271	
	CARLOS HUMBERTO PALACIOS DORADO	19.425.959	34.736	
	CARLOS EDUARDO MEDELLIN BECERRA	19.460.352	84.034	
	LUZ HELENA CHICANGANA VIDAL	25.273.125	45.028	
	MONICA JANNETH ARGOTY MOREANO	30.742.793	57.893	
	MONICA MARIA CABRA BAUTISTA	36.302.955	61.109	
	MONICA MARIA CABRA BAUTISTA	36.302.955	35.378	
	GLORIA PATRICIA MONTERO CABAS	39.046.947	77.190	
	CLAUDIA MARINA NIÑO MESA	51.818.608	96.488	
	MERCEDES ELIZABETH CARDOZO AVENDAÑO	51.848.008	19.298	
	GLADYS PATRICIA SILVA CORDERO	51.866.305	93.271	
	ALBA LUCIA CARRILLO SALINAS	51.906.542	96.488	
	JANNETH MARCELA MATTA OSPINA	52.148.467	58.965	
	ANGIE PAOLA JARA RUBIANO	52.810.637	38.595	
	LILIANA JOHANNA SINISTERRA REY	52.829.099	70.758	
	PAOLA ANDREA GOMEZ VELEZ	53.080.855	32.163	
	JOHANA PATRICIA GARCIA POVEDA	60.370.762	120.000	
	HECTOR ENRIQUE FERRER LEAL	73.134.102	78.379	
	JOSE GONZALO ROMERO ACOSTA	79.297.972	96.488	
	IVAN JAVIER GOMEZ MANCERA	79.302.075	90.055	
	GERMAN ARTURO MEDINA AVILA	79.396.575	61.108	
	GERMAN ARTURO MEDINA AVILA	79.396.575	35.380	
	HECTOR JOSE RODRIGUEZ VALERO	79.521.789	80.835	
	JUAN CARLOS CEPEDA MONCADA	79.545.191	96.488	
	OSCAR ALFONSO PINEDA VELASCO	79.555.368	83.623	
	JORGE FERNANDO BEJARANO LOBO	79.573.074	81.082	
	HECTOR ALEXANDER MARTINEZ SILVA	79.690.681	54.055	
	CESAR JOSE SANINT GONZALEZ	79.690.696	86.839	
	MARCO DAVID SERRANO TURRIAGO	79.730.608	70.750	
	JUAN MANUEL RICO RAMIREZ	79.799.804	78.048	
	ALEXANDER LOPEZ PALACIOS	79.888.947	90.055	
	CARLOS ARTURO MERCHAN HERRERA	80.019.562	81.082	
	DIEGO ARMANDO LAMPREA MOLINA	80.097.672	96.488	
	LUIS GABRIEL ESPITIA PINZON	80.191.977	90.056	
	WILLIAM ADAN RODRIGUEZ CASTILLO	80.415.506	96.488	
	JUAN CAMILO CABREJO GUTIERREZ	80.769.128	87.053	
	MIGUEL ANGEL GRANADOS SANCHEZ	80.778.170	83.623	
	OSCAR DALEL NADJAR CRUZ	80.816.126	96.488	
	DARIO ORLANDO BECERRA ERAZO	94.460.645	64.325	
	SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL UNIMSALUD S A S	830.011.008	1.225	
	CORPORACION EXCELENCIA EN LA JUSTICIA	830.024.885	336.134	
	SOLUTION COPY LTDA	830.053.669	21.034	
	SOLUTION COPY LTDA	830.053.669	12.850	
	MULTIPLES TECNOLOGIAS APLICADAS DE COLOMBIA MTA DE C	830.060.238	1.354.800	
	MULTIPLES TECNOLOGIAS APLICADAS DE COLOMBIA MTA DE C	830.060.238	982.200	
	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S A E S P	830.122.566	21.728	
	RUIZ LOPEZ ABOGADOS & ASOCIADOS	830.130.773	504.202	
	MARTIN BERMUDEZ ASOCIADOS S A	830.511.165	151.261	
	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICAC	860.012.336	219.940	
	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	860.066.942	625.283	
	ADVANCED WEB APPLICATIONS LTDA	900.046.467	159.831	
	CIFUENTES & CIFUENTES ASOCIADOS S.A.S.	900.046.544	250.000	
	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A	900.062.917	284.834	
	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A	900.062.917	288.276	
	SISTEMAS DE INFORMACION Y SERVICIOS LTDA SYSFOTEC	900.069.990	531.513	
	GRUPO REACTIVE SAS	900.415.593	21.817	
	DIGITAL DOCUMENTS SERVICE S A S	900.783.730	459.433	
	DIGITAL DOCUMENTS SERVICE S A S	900.783.730	459.433	
	LUIS FELIPE CHISCO APONTE	1.013.631.741	51.460	
	JONNATHAN DAVID TRIANA BOTIA	1.014.211.359	25.550	
	JULIO CESAR AMAYA MENDEZ	1.015.398.025	51.460	
	JHON FERNEY ABRIL JIMENEZ	1.016.033.211	45.028	
	CRISTIAN ANDRES CARRANZA RAMIREZ	1.018.415.826	56.606	
	WILMER DANIEL GUTIERREZ PULIDO	1.019.004.199	27.017	
	JUAN CARLOS DIAZ TORRES	1.019.016.610	45.028	
	YESID OSWALDO LOPEZ HENAO	1.022.333.143	42.026	
	ANYI SHARLYN MARIN CAMARGO	1.023.916.955	27.446	
	ANYI SHARLYN MARIN CAMARGO	1.023.916.955	5.146	
	ANYI SHARLYN MARIN CAMARGO	1.023.916.955	18.868	
	CAROLINA MEJIA DORADO	1.032.370.326	51.460	
	DIEGO ALFONSO PEDROZA CASTRO	1.049.603.928	96.488	
	DIANDRA NAYARITH FREYLE OCHOA	1.118.828.338	70.758	
	DIEGO ALEJANDRO PEÑA SANCHEZ	1.121.844.120	19.298	

Subcuenta	Nombre	CC/NIT	Valor
2-4-36-90	OTRAS RETENCIONES - ESTAMPILLAS		
2-4-36-90-00-2	Estampilla Procultura		5.171.040
	FACCELLO ARGEL MANJARRES	11.322.903	32.433
	DANILO ALBERTO SILVA RODRIGUEZ	16.885.436	32.163
	JAIME GERMAN ALVAREZ GONZALEZ	19.418.135	46.636
	CARLOS HUMBERTO PALACIOS DORADO	19.425.959	17.368
	CARLOS EDUARDO MEDELLIN BECERRA	19.460.352	42.017
	LUZ HELENA CHICANGANA VIDAL	25.273.125	22.514
	MONICA JANNETH ARGOTY MOREANO	30.742.793	28.946
	MONICA MARIA CABRA BAUTISTA	36.302.955	30.554
	MONICA MARIA CABRA BAUTISTA	36.302.955	17.689
	GLORIA PATRICIA MONTERO CABAS	39.046.947	38.595
	CLAUDIA MARINA NIÑO MESA	51.818.608	48.244
	MERCEDES ELIZABETH CARDOZO AVENDAÑO	51.848.008	9.649
	GLADYS PATRICIA SILVA CORDERO	51.866.305	46.636
	ALBA LUCIA CARRILLO SALINAS	51.906.542	48.244
	JANNETH MARCELA MATTA OSPINA	52.148.467	29.482
	ANGIE PAOLA JARA RUBIANO	52.810.637	19.298
	LILIANA JOHANNA SINISTERRA REY	52.829.099	35.379
	PAOLA ANDREA GOMEZ VELEZ	53.080.855	16.081
	JOHANA PATRICIA GARCIA POVEDA	60.370.762	60.000
	HECTOR ENRIQUE FERRER LEAL	73.134.102	39.190
	JOSE GONZALO ROMERO ACOSTA	79.297.972	48.244
	IVAN JAVIER GOMEZ MANCERA	79.302.075	45.028
	GERMAN ARTURO MEDINA AVILA	79.396.575	30.554
	GERMAN ARTURO MEDINA AVILA	79.396.575	17.690
	HECTOR JOSE RODRIGUEZ VALERO	79.521.789	40.418
	JUAN CARLOS CEPEDA MONCADA	79.545.191	48.244
	OSCAR ALFONSO PINEDA VELASCO	79.555.368	41.811
	JORGE FERNANDO BEJARANO LOBO	79.573.074	40.541
	HECTOR ALEXANDER MARTINEZ SILVA	79.690.681	27.027
	CESAR JOSE SANINT GONZALEZ	79.690.696	43.419
	MARCO DAVID SERRANO TURRIAGO	79.730.608	35.375
	JUAN MANUEL RICO RAMIREZ	79.799.804	39.024
	ALEXANDER LOPEZ PALACIOS	79.888.947	45.028
	CARLOS ARTURO MERCHAN HERRERA	80.019.562	40.541
	DIEGO ARMANDO LAMPREA MOLINA	80.097.672	48.244
	LUIS GABRIEL ESPITIA PINZON	80.191.977	45.028
	WILLIAM ADAN RODRIGUEZ CASTILLO	80.415.506	48.244
	JUAN CAMILO CABREJO GUTIERREZ	80.769.128	43.527
	MIGUEL ANGEL GRANADOS SANCHEZ	80.778.170	41.811
	OSCAR DALEL NADJAR CRUZ	80.816.126	48.244
	DARIO ORLANDO BECERRA ERAZO	94.460.645	32.163
	SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL UNIMSALUD S A S	830.011.008	613
	CORPORACION EXCELENCIA EN LA JUSTICIA	830.024.885	168.067
	SOLUTION COPY LTDA	830.053.669	10.517
	SOLUTION COPY LTDA	830.053.669	6.425
	MULTIPLES TECNOLOGIAS APLICADAS DE COLOMBIA MTA DE C	830.060.238	677.400
	MULTIPLES TECNOLOGIAS APLICADAS DE COLOMBIA MTA DE C	830.060.238	491.100
	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S A E S P	830.122.566	10.864
	RUIZ LOPEZ ABOGADOS & ASOCIADOS	830.130.773	252.101
	MARTIN BERMUDEZ ASOCIADOS S A	830.511.165	75.630
	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICAC	860.012.336	109.970
	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	860.066.942	312.642
	ADVANCED WEB APPLICATIONS LTDA	900.046.467	79.916
	CIFUENTES & CIFUENTES ASOCIADOS S.A.S.	900.046.544	125.000
	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A	900.062.917	142.417
	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A	900.062.917	144.138
	SISTEMAS DE INFORMACION Y SERVICIOS LTDA SYSFOTEC	900.069.990	265.756
	GRUPO REACTIVE SAS	900.415.593	10.908
	DIGITAL DOCUMENTS SERVICE S A S	900.783.730	229.717
	DIGITAL DOCUMENTS SERVICE S A S	900.783.730	229.717
	LUIS FELIPE CHISCO APONTE	1.013.631.741	25.730
	JONNATHAN DAVID TRIANA BOTIA	1.014.211.359	12.775
	JULIO CESAR AMAYA MENDEZ	1.015.398.025	25.730
	JHON FERNEY ABRIL JIMENEZ	1.016.033.211	22.514
	CRISTIAN ANDRES CARRANZA RAMIREZ	1.018.415.826	28.303
	WILMER DANIEL GUTIERREZ PULIDO	1.019.004.199	13.508
	JUAN CARLOS DIAZ TORRES	1.019.016.610	22.514
	YESID OSWALDO LOPEZ HENAO	1.022.333.143	21.013
	ANYI SHARLYN MARIN CAMARGO	1.023.916.955	13.723
	ANYI SHARLYN MARIN CAMARGO	1.023.916.955	2.573
	ANYI SHARLYN MARIN CAMARGO	1.023.916.955	9.434
	CAROLINA MEJIA DORADO	1.032.370.326	25.730
	DIEGO ALFONSO PEDROZA CASTRO	1.049.603.928	48.244
	DIANDRA NAYARITH FREYLE OCHOA	1.118.828.338	35.379
	DIEGO ALEJANDRO PEÑA SANCHEZ	1.121.844.120	9.649

Subcuenta	Nombre	CC/NIT	Valor
2-4-36-90	OTRAS RETENCIONES - ESTAMPILLAS		
2-4-36-90-00-3	Estampilla Proadulto Mayor		20.684.127
	FACCELLO ARGEL MANJARRES	11.322.903	129.731
	DANILO ALBERTO SILVA RODRIGUEZ	16.885.436	128.650
	JAIME GERMAN ALVAREZ GONZALEZ	19.418.135	186.543
	CARLOS HUMBERTO PALACIOS DORADO	19.425.959	69.471
	CARLOS EDUARDO MEDELLIN BECERRA	19.460.352	168.067
	LUZ HELENA CHICANGANA VIDAL	25.273.125	90.055
	MONICA JANNETH ARGOTY MOREANO	30.742.793	115.785
	MONICA MARIA CABRA BAUTISTA	36.302.955	122.218
	MONICA MARIA CABRA BAUTISTA	36.302.955	70.757
	GLORIA PATRICIA MONTERO CABAS	39.046.947	154.380
	CLAUDIA MARINA NIÑO MESA	51.818.608	192.975
	MERCEDES ELIZABETH CARDOZO AVENDAÑO	51.848.008	38.595
	GLADYS PATRICIA SILVA CORDERO	51.866.305	186.543
	ALBA LUCIA CARRILLO SALINAS	51.906.542	192.975
	JANNETH MARCELA MATTÁ OSPINA	52.148.467	117.929
	ANGIE PAOLA JARA RUBIANO	52.810.637	77.190
	LILIANA JOHANNA SINISTERRA REY	52.829.099	141.515
	PAOLA ANDREA GOMEZ VELEZ	53.080.855	64.325
	JOHANA PATRICIA GARCIA POVEDA	60.370.762	240.000
	HECTOR ENRIQUE FERRER LEAL	73.134.102	156.758
	JOSE GONZALO ROMERO ACOSTA	79.297.972	192.975
	IVAN JAVIER GOMEZ MANCERA	79.302.075	180.110
	GERMAN ARTURO MEDINA AVILA	79.396.575	122.218
	GERMAN ARTURO MEDINA AVILA	79.396.575	70.757
	HECTOR JOSE RODRIGUEZ VALERO	79.521.789	161.670
	JUAN CARLOS CEPEDA MONCADA	79.545.191	192.975
	OSCAR ALFONSO PINEDA VELASCO	79.555.368	167.245
	JORGE FERNANDO BEJARANO LOBO	79.573.074	162.164
	HECTOR ALEXANDER MARTINEZ SILVA	79.690.681	108.109
	CESAR JOSE SANINT GONZALEZ	79.690.696	173.678
	MARCO DAVID SERRANO TURRIAGO	79.730.608	141.500
	JUAN MANUEL RICO RAMIREZ	79.799.804	156.095
	ALEXANDER LOPEZ PALACIOS	79.888.947	180.110
	CARLOS ARTURO MERCHAN HERRERA	80.019.562	162.164
	DIEGO ARMANDO LAMPREA MOLINA	80.097.672	192.975
	LUIS GABRIEL ESPITIA PINZON	80.191.977	180.110
	WILLIAM ADAN RODRIGUEZ CASTILLO	80.415.506	192.975
	JUAN CAMILO CABREJO GUTIERREZ	80.769.128	174.106
	MIGUEL ANGEL GRANADOS SANCHEZ	80.778.170	167.245
	OSCAR DALEL NADJAR CRUZ	80.816.126	192.975
	DARIO ORLANDO BECERRA ERAZO	94.460.645	128.650
	SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL UNIMSALUD S A S	830.011.008	2.450
	CORPORACION EXCELENCIA EN LA JUSTICIA	830.024.885	672.269
	SOLUTION COPY LTDA	830.053.669	42.068
	SOLUTION COPY LTDA	830.053.669	25.700
	MULTIPLES TECNOLOGIAS APLICADAS DE COLOMBIA MTA DE C	830.060.238	2.709.600
	MULTIPLES TECNOLOGIAS APLICADAS DE COLOMBIA MTA DE C	830.060.238	1.964.399
	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S A E S P	830.122.566	43.456
	RUIZ LOPEZ ABOGADOS & ASOCIADOS	830.130.773	1.008.403
	MARTIN BERMUDEZ ASOCIADOS S A	830.511.165	302.521
	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICAC	860.012.336	439.880
	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	860.066.942	1.250.567
	ADVANCED WEB APPLICATIONS LTDA	900.046.467	319.663
	CIFUENTES & CIFUENTES ASOCIADOS S.A.S.	900.046.544	500.000
	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A	900.062.917	569.668
	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A	900.062.917	576.551
	SISTEMAS DE INFORMACION Y SERVICIOS LTDA SYSFOTEC	900.069.990	1.063.025
	GRUPO REACTIVE SAS	900.415.593	43.634
	DIGITAL DOCUMENTS SERVICE S A S	900.783.730	918.867
	DIGITAL DOCUMENTS SERVICE S A S	900.783.730	918.867
	LUIS FELIPE CHISCO APONTE	1.013.631.741	102.920
	JONNATHAN DAVID TRIANA BOTIA	1.014.211.359	51.100
	JULIO CESAR AMAYA MENDEZ	1.015.398.025	102.920
	JHON FERNEY ABRIL JIMENEZ	1.016.033.211	90.055
	CRISTIAN ANDRES CARRANZA RAMIREZ	1.018.415.826	113.212
	WILMER DANIEL GUTIERREZ PULIDO	1.019.004.199	54.033
	JUAN CARLOS DIAZ TORRES	1.019.016.610	90.055
	YESID OSWALDO LOPEZ HENAO	1.022.333.143	84.051
	ANYI SHARLYN MARIN CAMARGO	1.023.916.955	54.891
	ANYI SHARLYN MARIN CAMARGO	1.023.916.955	10.292
	ANYI SHARLYN MARIN CAMARGO	1.023.916.955	37.737
	CAROLINA MEJIA DORADO	1.032.370.326	102.920
	DIEGO ALFONSO PEDROZA CASTRO	1.049.603.928	192.975
	DIANDRA NAYARITH FREYLE OCHOA	1.118.828.338	141.515
	DIEGO ALEJANDRO PEÑA SANCHEZ	1.121.844.120	38.595

## NOTA 9

### OBLIGACIONES LABORALES (2500)

La cuenta de Obligaciones Laborales y de Seguridad Social, con un saldo de \$2.140'134.431 pesos, corresponde los saldos consolidados reportados por Talento Humano y las relaciones de autorización de nómina N°55 y N°56 tramitadas y causadas en diciembre/2017 por los conceptos de cesantías e intereses a las cesantías.

La subcuenta cesantías es el rubro más representativo, con un 38,48% del total de la cuenta, el cual se reporta y discrimina a continuación, indicando que los saldos a nombre de personas naturales, son los saldos consolidados correspondientes a funcionarios que tienen sus cesantías en el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones de Bogotá D.C. – FONCEP. Y los saldos a nombre de personas jurídicas, corresponden a las cesantías que se pagarán con la relación de autorización N° 55 en enero de 2018, a las entidades mencionadas:

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL Contabilidad ANEXO CUENTAS PASIVO - COD. 2 PASIVO - COD. 2505 Subcuenta 250502 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (valores en pesos)			
2-5	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOC.INTEGRAL		
2-5-05	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		
Subcuenta	Nombre	CC/NIT	Valor
2-5-05-02	CESANTIAS		823.507.495
2-5-05-02-01	Cesantías		
	HERNAN BENJAMIN MUNOZ CUERVO	6.758.776	2.911.924
	JORGE ERNESTO PARRA LEGUIZAMON	6.761.621	23.271.195
	FABIOLA A MONTILLA SERRANO	20.737.393	7.660.218
	GLORIA ESTHER SALCEDO TAMAYO	28.963.444	17.138.849
	LIGIA YANETH RODRIGUEZ RODRIGUEZ	41.667.895	62.743.796
	YOLANDA A MONTEJO GARZON	51.623.332	47.720.119
	LUZ MAVEL SALAMANCA CUEVAS	51.628.413	27.907.070
	ERNESTO CADENA ROJAS	79.153.811	3.949.619
	PORVENIR CESACC/NITAS	800.170.043	69.506.862
	PROTECCION CESANTIAS	800.170.494	36.779.169
	SKANDIA CESANTIAS	800.184.549	6.266.459
	COLFONDOS CESANTIAS	800.198.644	89.977.389
	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	899.999.284	427.674.826

Respecto a las demás subcuentas, los saldos fueron verificados con Talento Humano, discriminados por funcionario. Las vacaciones consolidadas, representan un 23,55% del total de la cuenta, las bonificaciones un 18,59% de la cuenta, las primas de vacaciones un 16,06% del total de la cuenta, y los intereses a las cesantías un 3,32% del total de la cuenta, como se detalla con los valores en el siguiente anexo:

<b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.</b> <b>SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL</b> <b>Contabilidad</b> <b>ANEXO</b> <b>CUENTAS PASIVO - COD. 2</b> <b>PASIVO - COD. 2505 Subcuentas 2505..</b> <b>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017</b> <b>(valores en pesos)</b>			
2-5	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOC.INTEGRAL		2.140.134.431
2-5-05	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		
<b>Subcuenta</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cuenta Contable</b>	<b>Valor</b>
2-5-05-02	CESANTIAS Cesantías	2-5-05-02-01	823.507.495
2-5-05-03	INTERESES SOBRE LAS CESANTÍAS Intereses sobre las cesantías	2-5-05-03-01	71.061.798
2-5-05-04	VACACIONES Vacaciones	2-5-05-04-01	504.092.196
2-5-05-05	PRIMA DE VACACIONES Prima de Vacaciones	2-5-05-05-01	343.638.191
2-5-05-12	<b>BONIFICACIONES</b>		<b>397.834.751</b>
	Bonificaciones especiales de recreación	2-5-05-12-01	33.528.147
	<b>RECONOCIMIENTO POR PERMANENCIA</b>	<b>2-5-05-12-02</b>	<b>364.306.604</b>
	Reconocimiento por permanencia a corto plazo	2-5-05-12-02-01	72.344.268
	Reconocimiento por permanencia a largo plazo	2-5-05-12-02-02	184.669.842
	Componente estimado a largo plazo	2-5-05-12-02-03	107.292.494

## **NOTA 10**

### **PASIVOS ESTIMADOS (2700)**

#### **Provisión para pasivos contingentes**

Al 31 de diciembre de 2017, la Secretaría Jurídica Distrital, no tiene litigios o demandas con responsabilidad directa en contra, por lo cual no se presentaron obligaciones contingentes a provisionar en las respectivas cuentas contables, de acuerdo con el comunicado de la Dirección Distrital de Defensa Judicial y Prevención del Daño Antijurídico.

#### **Provisión para prestaciones sociales**

Las provisiones de prestaciones sociales, durante la vigencia 2017, se realizaron desde el aplicativo PERNO – Personal y Nomina, por lo cual se realizaron varios ajustes y traslados de las mismas en el transcurso del año.

De conformidad con el Catálogo General de Cuentas, Resolución 356 del 5 de septiembre de 2007, las provisiones para prestaciones sociales se trasladaron a las cuentas correspondientes, arrojando su saldo final cero.

## NOTA 11

### PATRIMONIO

#### Capital Fiscal Distrito (3105)

El saldo de la cuenta a 31/12/2017 por \$20.437'013.073 pesos, está compuesto por los siguientes saldos:

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL Contabilidad ANEXO CUENTAS PATRIMONIO - COD. 3 CAPITAL FISCAL - COD. 3105 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (valores en pesos)				
Subcuenta	Nombre	Cuenta Contable	Valor	
3-1-05-03	DISTRITO		20.437.013.073	
	Cierre vigencia 2016	3-1-05-03-01-00	-3.659.615.660	
	Transferencias de obligaciones de la Secretaría General	3-1-05-03-01-00-30-13	-534.636.535	
	<b>OPERACIONES DE ENLACE CON TESORERÍA DISTRITAL</b>		<b>24.631.265.268</b>	
	<b>INGRESOS, BIENES, DERECHOS RECIBIDOS</b>	<b>3-1-05-03-01-00-50</b>	<b>-41.070.893</b>	
	Ingresos, bienes, derechos recibidos	3-1-05-03-01-00-50-01	-38.638.293	
	Ingresos, bienes, derechos recibidos de vigencias anteriores	3-1-05-03-01-00-50-98	-2.432.600	
	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>3-1-05-03-01-00-60</b>	<b>16.621.666.725</b>	
	Gastos de personal	3-1-05-03-01-00-60-01	11.434.188.650	
	Gastos Generales	3-1-05-03-01-00-60-02	1.936.213.408	
	Gastos de funcionamiento de vigencias anteriores	3-1-05-03-01-00-60-98	3.251.264.667	
	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>3-1-05-03-01-00-70</b>	<b>8.050.669.436</b>	
	Gastos de Inversión	3-1-05-03-01-00-70-01	8.050.669.436	

El valor de las operaciones de cierre de la vigencia anterior (2016) por \$3.659'615.660 pesos, el saldo de las operaciones por obligaciones transferidas de la proporción causada correspondiente a prestaciones sociales de cada uno de los funcionarios trasladados que hacían parte de la planta de personal de la Secretaría General y que fueron incorporados a la Secretaría Jurídica Distrital, por \$534'636.535 pesos que incluye conceptos tales como vacaciones, prima de vacaciones, bonificación especial por recreación, reconocimiento por permanencia, cesantías, intereses sobre cesantías, y derechos en FONCEP a favor de la SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL.

#### Conciliaciones Operaciones de enlace con Tesorería Distrital

Durante toda la vigencia 2017 se realizó seguimiento mensual a las conciliaciones de Gastos de Personal, Gastos Generales, Gastos de Inversión e Ingresos, (derechos recibidos por incapacidades), de acuerdo a los reportes recibidos por la Dirección Distrital de Tesorería, logrando conciliar en un 100 %.

### **Déficit del Ejercicio (3110)**

El déficit reportado en esta vigencia arroja un valor de \$20.154'437.696 pesos, la variación incremental del déficit con relación al año 2016, obedece de manera notoria a que esta es la primera vigencia completa en funcionamiento de la Secretaría Jurídica Distrital, con respecto al año 2016, año en que inicio labores desde el mes de agosto/.

Además de lo mencionado se debe tener en cuenta que siempre la entidad da un saldo de resultado "déficit", como entidad no generadora de ingresos en el Distrito Capital, reflejando la ejecución presupuestal relativa al gasto, y una parte como reconocimiento contablemente en las cuentas del activo de la Secretaría Jurídica Distrital.

### **Patrimonio Público incorporado (3125)**

El saldo reflejado en esta cuenta por \$38'200.000 pesos, corresponden a un vehículo recibido en comodato del Departamento Administrativo del Servicio Civil. Comodato que va hasta el 10 de marzo de 2018.

### **Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones (3128)**

Finalmente, el otro componente el patrimonio, corresponde a la cuenta 3128 Provisiones, Agotamiento, Depreciaciones y Amortizaciones, con un saldo de \$302'011.798 pesos, por el reconocimiento proporcional de la amortización de los activos intangibles representados en el software disponible y al servicio de la entidad al cierre del ejercicio y reconocidos por la Secretaría Jurídica Distrital.

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL Contabilidad ANEXO CUENTAS PATRIMONIO - COD. 3 CAPITAL FISCAL - COD. 3125 y 3128 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (valores en pesos)			
Subcuenta	Nombre	Cuenta Contable	Valor
3-1-25-25	Bienes (vehículo en comodato con el Dep Adm del Serv Civil)	3-1-25-25-01	38.200.000
3-1-28-04	Depreciación de prop planta y equipo	3-1-28-04-01	-302.011.798
3-1-28-07	Amortización de software	3-1-28-07-01	-188.667.903
			-113.343.895

### **NOTA 12**

#### **INGRESOS (4000)**

La Secretaría Jurídica Distrital reporta un saldo por ingresos de \$1'719.682 pesos, como recuperaciones por los mayores valores que se han reintegrado por parte de las entidades de salud, correspondientes a las incapacidades de funcionarios.

*Incapacidades estas que ingresan por Tesorería Distrital, luego de ser radicados sus respectivos cobros por parte de la oficina de Talento Humano de la Secretaría Jurídica.*

## **GASTOS (5000)**

### **NOTA 13**

#### **GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (5100)**

*Los gastos realizados por la Secretaría Jurídica Distrital, corresponden efectivamente a gastos de funcionamiento incurridos en el desarrollo normal de las actividades propias de la entidad.*

*Para la vigencia de 2017, se registraron un total de \$20.156'157.378 pesos, discriminados así:*

#### **Gastos Operacionales de Administración y Generales**

##### **Gastos de Administración (5100)**

##### **Cuenta Sueldos y Salarios (5101)**

*Representados en el siguiente cuadro. Los rubros más representativos en su orden son: Sueldos de personal con \$4.847'464.886 pesos, representando un 44,46% de la cuenta. Otras primas con \$1.643'299.911 pesos representando un 15,07% de la cuenta. Cesantías con \$889'227.928 pesos, representando un 8,16% de la cuenta. Prima de navidad con \$660'112.394 pesos, representando un 6,05% de la cuenta. Prima de servicios con \$600'625.419 pesos, representando un 5,51% de la cuenta. Y en lo sucesivo, vacaciones representando un 4,67% de la cuenta, gastos de representación un 4,39%, prima de servicios un 2,87%, capacitación, bienestar e incentivos un 2,68%, bonificación por servicios un 2,34%, remuneración servicios técnicos un 1,41% y las demás representando menos del 1% de la cuenta.*

*Respecto a la subcuenta 510201- Incapacidades, ajuste de incapacidades registradas en junio, \$8 pesos y agosto \$1 peso.*

**ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.**  
**SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL**  
**Contabilidad**  
**ANEXO**  
**CUENTAS GASTOS - COD. 5**  
**DE ADMINISTRACIÓN - COD. 51**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**  
**(valores en pesos)**

Subcuenta	Nombre	Valor	Total
	<b>CTA 5101 - Sueldos y Salarios</b>		<b>10.902.899.804</b>
5-1-01-01	Sueldos de personal	4.847.464.886	
5-1-01-03	Horas extras y festivos	88.851.307	
5-1-01-05	Gastos de representación	478.831.959	
5-1-01-06	Remuneración Servicios Técnicos	153.685.442	
5-1-01-13	Prima de vacaciones	312.702.961	
5-1-01-14	Prima de navidad	660.112.394	
5-1-01-17	Vacaciones	509.517.508	
5-1-01-18	Bonificación especial de recreación	30.058.968	
5-1-01-23	Auxilio de transporte	5.745.519	
5-1-01-24	Cesantías	889.227.928	
5-1-01-25	Intereses a las cesantías	71.565.887	
5-1-01-30	Capacitación, bienestar social y estímulos	292.491.515	
5-1-01-31	Dotación y suministro a trabajadores	6.191.570	
5-1-01-47	Viáticos	35.847.914	
5-1-01-50	Bonificación por servicios prestados	255.189.694	
5-1-01-52	Prima de servicios	600.625.419	
5-1-01-60	Subsidio de alimentación	5.150.720	
5-1-01-64	Otras primas	1.643.299.911	
5-1-01-90	Otros sueldos y salarios	16.338.302	
	<b>CTA 5102 - Contribuciones imputadas</b>		<b>9</b>
5-1-02-01	Incapacidades	9	

### **Contribuciones efectivas (5103)**

*Dentro de la cuenta contribuciones efectivas por un total de \$1.833'447.394 pesos, los rubros más representativos en gastos de administración, corresponden en su orden a: cotizaciones a seguridad social en salud con un valor de \$613'339.981 pesos, representando el 33,45% de la cuenta. Cotización a entidad administradora del régimen de prima media, (Colpensiones) por \$570'450.848 pesos con una representación del 31,11% del total de la cuenta. La cuenta aportes a caja de compensación (Compensar) por \$318'216.080 pesos representando un 17,36% del total de la cuenta. Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual (Porvenir, Colfondos y Protección) con \$295'289.913 pesos, representando un 16,11% del total de la cuenta, y el quinto y último rubro representativo con \$36'150.572 pesos, corresponde a cotizaciones a riesgos profesionales (ARL Positiva) con un 1,97% de representación del total de la cuenta, según el siguiente cuadro.*

**ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.**  
**SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL**  
 Contabilidad  
 ANEXO  
**CUENTAS GASTOS - COD. 5**  
**DE ADMINISTRACIÓN - COD. 51**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**  
 (valores en pesos)

Subcuenta	Nombre	Valor	Total
	<b>CTA 5103 - Contribuciones efectivas</b>		<b>1.833.447.394</b>
5-1-03-02	Aportes a Caja de Compensación Familiar	318.216.080	
5-1-03-03	Cotizaciones a seguridad social en salud	613.339.981	
5-1-03-05	Cotizaciones a riesgod profesionales	36.150.572	
5-1-03-06	Cotizaciones a entidades administr. Régimen de prima media	570.450.848	
5-1-03-07	Cotizaciones a entidades administradoras del reg. De ahorro in	295.289.913	
	<b>CTA 5104 - Aportes sobre la nómina</b>		<b>397.964.350</b>
5-1-04-01	Aportes ICBF	238.683.310	
5-1-04-02	Aportes SENA	39.837.585	
5-1-04-03	Aportes ESAP	39.837.585	
5-1-04-04	Aportes a esc.industriales e inst. tecnicos	79.605.870	

#### **Aportes sobre la nómina (5104)**

En la cuenta aportes sobre la nómina, con un total de \$397'964.350 pesos, los rubros más representativos en gastos de administración en su orden están: Aportes al ICBF con \$238'683.310 pesos representando un 59,98% del total de la cuenta. Aportes a escuelas e institutos técnicos con \$79'605.870 pesos, representando un 20% de la cuenta. Aportes al SENA con \$39'837.585 pesos, y de igual forma Aportes a la ESAP con \$39'837.585 pesos, representando cada una el 10,01% de la cuenta.

Los anteriores gastos están asociados a los servicios personales de la entidad, bien sea que predomine en ellos la actividad intelectual o manual en forma legal y reglamentaria y en los que se incurrió para el funcionamiento de la Secretaría Jurídica Distrital, durante la vigencia 2017.

#### **Gastos Generales (5111)**

Dentro de la cuenta gastos generales se encuentran las erogaciones efectuadas para el funcionamiento de la entidad, los rubros más representativos en estos gastos de administración, corresponden en su orden a: comisiones, honorarios y servicios por \$1.305'426.363 pesos con una representación del 73,59% del total de la cuenta. La cuenta Seguros generales con \$208'517.476 pesos, representando un 11,75% del total de la cuenta, en tercer lugar, los pagos por comunicaciones y transportes con \$197'919.361 pesos, representa un 11,16% del total de la cuenta. La cuenta arrendamientos con \$24'781.841 representando un 1,40% de la cuenta. Materiales y suministros con \$15'142.026 pesos representando un 0,85% de la cuenta y en lo sucesivo mantenimiento representando 0,54%, impresos publicaciones, suscripciones y afiliaciones un 0,33%, combustibles un 0,33%, gastos legales un 0,05% y fotocopias un 0,01% del total de la cuenta, según el siguiente cuadro:

**ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.**  
**SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL**  
**Contabilidad**  
**ANEXO**  
**CUENTAS GASTOS - COD. 5**  
**DE ADMINISTRACIÓN - COD. 51**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**  
**(valores en pesos)**

Subcuenta	Nombre	Valor	Total
	<b>CTA 5111 - Gastos Generales</b>		<b>1.773.969.417</b>
5-1-11-11	Comisiones, honorarios y servicios	1.305.426.363	
5-1-11-14	Materiales y suministros	15.142.026	
5-1-11-15	Mantenimiento	9.520.578	
5-1-11-18	Arrendamientos	24.781.841	
5-1-11-21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	5.867.982	
5-1-11-22	Fotocopias	119.500	
5-1-11-23	Comunicación y transporte	197.919.361	
5-1-11-25	Seguros generales	208.517.476	
5-1-11-46	Combustibles y lubricantes	5.777.846	
5-1-11-64	Gastos legales	896.444	

**NOTA 14**

**GASTOS DE OPERACIÓN (5200)**

**Gastos de operación (5200)**

*Esta cuenta registra un valor de \$5.244'098.242 pesos, por Estudios y proyectos que se detallan en el siguiente cuadro:*

*La cuenta Estudios y Proyectos muestra la ejecución de los distintos proyectos de inversión en que incurrió la Secretaría Jurídica Distrital dentro del Plan de Gobierno Bogotá Mejor para Todos. En su orden de registro de gasto se realizaron: Implementación y fortalecimiento de la Gerencia Jurídica transversal para una Bogotá eficiente y mejor para todos con \$3.397'402.071 pesos, representando un 64,79% del total de la cuenta. El rubro Fortalecimiento de los sistemas de Información y comunicación de la Secretaría Jurídica Distrital con \$1.323'802.513 pesos representando un 25,24% de la cuenta y Fortalecimiento de la Secretaría Jurídica Distrital con \$522'893.658 pesos representan un 9,97% del total de la cuenta.*

<b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.</b> <b>SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL</b> <b>Contabilidad</b> <b>ANEXO</b> <b>CUENTAS GASTOS - COD. 5</b> <b>DE OPERACIÓN - COD. 52</b> <b>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017</b> <b>(valores en pesos)</b>			
Subcuenta	Nombre	Cuenta	Total
	<b>CTA 5211 - Generales</b>		<b>5.244.098.242</b>
5-2-11-06	ESTUDIOS Y PROYECTOS		
	Bogotá Mejor para todos	5-2-11-06-15	
	Proyectos de Inversión	5-2-11-06-15-07	5.244.098.242
	Implementación y fortalec de la Gcia Juridica Transversal para una Bta eficiente y mejor para todos	5-2-11-06-15-07-43-75-01	3.397.402.071
	Fortalecimiento de la Secretaría Juridicia Distrital	5-2-11-06-15-07-43-75-02	522.893.658
	Fortalecimiento de los sistemas de información y comunicación de la SJD	5-2-11-06-15-07-43-75-08	1.323.802.513

## **NOTA 15**

### **OTROS GASTOS**

#### **Comisiones (5802)**

*Esta cuenta registra un valor de \$1.670'604 pesos, correspondientes a las comisiones sobre los recursos entregados en administración a FONCEP, por la administración de las cesantías de los funcionarios del régimen antiguo, girándose el 2% sobre los aportes pagados de forma mensual. Los mismos son causados y pagados con las Relaciones de Autorización de nóminas, y fueron debidamente conciliados con FONCEP.*

#### **Comisiones (5810)**

*La cuenta gastos extraordinarios, registra ajustes o mermas sin responsabilidad por valor de \$295.379 pesos, correspondientes a las diferencias por menores valores pagados por parte de las entidades de salud sobre las incapacidades radicadas.*

#### **Ajustes de ejercicios anteriores (5815)**

*Esta cuenta registra un valor de \$1'812.179 pesos, donde el valor de \$1'681.199 pesos corresponden a las diferencias por menores valores pagados por parte de las entidades de salud sobre las incapacidades radicadas, correspondientes a la vigencia 2016. Y el valor de \$130.980 pesos por una nota contable correspondiente a provisiones por intereses a las cesantías, correspondientes a la vigencia 2016.*

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.  
SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL  
Contabilidad  
ANEXO  
CUENTAS GASTOS - COD. 5  
OTROS GASTOS - COD. 58  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017  
(valores en pesos)

Subcuenta	Nombre	Valor	Total
	CTA 5211 - Generales		3.778.162
5-8-02-37	Comisiones sobre recursos entregados en administración	1.670.604	
5-8-10-03	Ajustes o mermas sin responsabilidad	295.379	
5-8-15-88	Gastos de administración	1.681.199	
5-8-15-90	Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	130.980	

## NOTA 16

### CUENTAS DE ORDEN

#### Cuentas de Orden Deudoras (8000)

La cuenta 8120, Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, registra un (1) proceso iniciado por la Dirección Distrital de Defensa Judicial y Prevención del Daño Antijurídico, contra el Ministerio de Minas y Energía, por valor de \$25.810'043.855, proceso identificado dentro del sistema SiprojWeb con Id.559437, en el cual se "solicita se declare la nulidad y en consecuencia se revoque integralmente la Resolución del Ministerio de Minas y Energía N°41279 de fecha 30/12/2016, por la cual se certifican los valores de referencia de la gasolina motor corriente, extra y del ACPM para el cálculo de la sobretasa y otras disposiciones..." . Es importante mencionar en estas notas, este proceso registrado dentro de las cuentas de orden de los estados financieros de la Secretaría Jurídica Distrital, dado su representativo valor, el cual puede generar derechos afectando favorablemente la estructura financiera del ente económico a futuro. Su contrapartida se refleja en la cuenta 8905 – Derechos contingentes por contra (Cr).

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL Contabilidad ANEXO CUENTAS DE ORDEN CTAS DE ORDEN DEUDORAS - COD. 8 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (valores en pesos)			
Cuenta/Subcuenta	Nombre	Valor	Total
8120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS		25.810.043.855
8-1-20-04	Administrativos MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA (899999022 )	25.810.043.855	
8905	DERECHOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)		-25.810.043.855
8-9-05-06	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA (899999022 )	-25.810.043.855	

Así mismo y en lo referente a procesos iniciados en la entidad, en el sistema SiprojWeb, registró sesenta y cinco (65) procesos, de los cuales solamente se ejerce la representación judicial, razón por la cual el porcentaje de responsabilidad frente al contingente judicial es de 0% y por consiguiente con valores \$0. Por ello no se reflejan en las cuentas mencionadas.

#### Cuentas de Orden Acreedoras (9000)

La cuenta 9390, Otras cuentas acreedoras de control por \$251'148.648 pesos, corresponde a las reservas presupuestales constituidas en la vigencia 2017.

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL  
Contabilidad  
ANEXO  
CUENTAS DE ORDEN  
CTAS DE ORDEN ACREEDORAS - 9  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017  
(valores en pesos)

Cuenta/Subcuenta	Nombre	Valor	Total
<b>9390</b>	<b>OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL</b>		<b>-251.148.648</b>
9-3-90-11	Contratos pendientes de ejecución	251.148.648	
	MARCO DAVID SERRANO TURRIAGO (79730608 )	-475.467	
	LUZ DARY ANGARITA MURCIA (299993174 )	-5.000.000	
	TECNIMOTOR REPUESTOS Y RECTIFICADORA SAS (81	-11.292.607	
	SOLUTION COPY LTDA (830053669 )	-9.827.818	
	ITS SOLUCIONES ESTRATEGICAS SAS (830085746 )	-103.439.322	
	RENTACOMPUTO S.A. (830089642 )	-8.397.106	
	ORGANIZACION TERPEL S.A. (830095213 )	-15.988.154	
	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP (830122	-754.436	
	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS (860002	-2.342.799	
	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A (900062917 )	-93.630.939	
<b>9915</b>	<b>ACREEDORAS DE CONTROL POR EL CONTRARIO (DB)</b>		<b>251.148.648</b>
9-9-15-90	Otras cuentas acreedoras de control	251.148.648	
	MARCO DAVID SERRANO TURRIAGO (79730608 )	475.467	
	LUZ DARY ANGARITA MURCIA (299993174 )	5.000.000	
	TECNIMOTOR REPUESTOS Y RECTIFICADORA SAS (81	11.292.607	
	SOLUTION COPY LTDA (830053669 )	9.827.818	
	ITS SOLUCIONES ESTRATEGICAS SAS (830085746 )	103.439.322	
	RENTACOMPUTO S.A. (830089642 )	8.397.106	
	ORGANIZACION TERPEL S.A. (830095213 )	15.988.154	
	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP (830122	754.436	
	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS (860002	2.342.799	
	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A (900062917 )	93.630.939	

Por otra parte La cuenta 9120- Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, refleja un saldo de \$0 pesos, por las demandas que se interpongan contra la entidad, aclarando que el sistema de información SIPROJ-WEB al 31/12/2017, registra mil ochenta y dos (1.082) procesos en contra, en los cuales la Secretaría Jurídica Distrital solamente ejerce la representación judicial, razón por la cual el porcentaje de responsabilidad frente al contingente judicial es del 0%, y valor \$0 pesos, por lo que no se requiere realizar registro de obligaciones contingentes. En caso de haber contrapartida se debería registrar en la cuenta 9905 – Responsabilidades Contingentes por Contra.

En la cuenta 9390 – Otras Cuentas Acreedoras de Control, en la subcuenta 939090 se deben registrar los "Valores Originales Entidad" correspondientes a los pasivos contingentes, nuevamente se aclara que existen mil ochenta y dos (1.082) procesos en contra al 31/12/2017, de los cuales la totalidad reportan valor original entidad en cero (0), su contrapartida se encuentra en la subcuenta 991590.

**NOTA 17**

Indica los porcentajes de variaciones horizontales de los Estados Contables de la Secretaría Jurídica Distrital.

**VARIACIONES HORIZONTALES GENERALES 2017**

**BALANCE GENERAL 2017**

SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL D.C.							
BALANCE GENERAL							
A 31 DE DICIEMBRE DE 2017							
(Cifras en Pesos)							
	31/12/2017	31/12/2016	% VARIACIONES HORIZONTALES		31/12/2017	31/12/2016	% VARIACIONES HORIZONTALES
<b>1 ACTIVO</b>			1662,53%	<b>2 PASIVO</b>			
<b>CORRIENTE</b>	<u>52.207.269</u>	<u>2.962.057</u>	1662,53%	<b>CORRIENTE</b>	<u>3.364.611.488</u>	<u>1.160.817.415</u>	288,19%
11 EFECTIVO	0	0	0,00%	22 OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO	0	0	0,00%
1105 CAJA	0	0	0,00%	23 OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO	0	0	0,00%
12 INVERSIONES	0	0	0,00%	24 CUENTAS POR PAGAR	<u>1.224.477.057</u>	<u>297.448.115</u>	311,66%
13 RENTAS POR COBRAR	0	0	0,00%	2401 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.118.585.437	12.492.417	8854,12%
14 DEUDORES	<u>20.245.954</u>	<u>2.962.057</u>	583,51%	2402 ACREEDORES	0	284.003.678	-100,00%
1401 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0	0	0,00%	2406 RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTOS	105.891.620	952.020	11022,84%
1420 AVANCES Y ANTIPOJOS ENTREGA	0	0	0,00%	2440 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASA	0	0	0,00%
1424 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	0	0	0,00%	2445 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	0	0	0,00%
1470 OTROS DEUDORES	20.245.954	2.962.057	583,51%	25 OBLIGACIONES LABORALES Y DE	<u>2.140.134.431</u>	<u>863.369.300</u>	147,88%
15 INVENTARIOS	0	0	0,00%	2505 SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	2.140.134.431	863.369.300	147,88%
1510 MERCANCIA EN EXISTENCIA	0	0	0,00%	26 OTROS BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS	0	0	0,00%
19 OTROS ACTIVOS	<u>31.961.315</u>	<u>0</u>	100,00%	27 PASIVOS ESTIMADOS	0	0	0,00%
1910 CARGOS DIFERIDOS	31.961.315	0	100,00%	2715 PROVISIÓN PARA PRESTACIONES SOCIALES	0	0	0,00%
1915 OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDADES	0	0	0,00%	29 OTROS PASIVOS	0	0	0,00%
1970 INTANGIBLES	0	0	0,00%	2905 RECALDOS A FAVOR DE TERCEROS	0	0	0,00%
1915 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES	0	0	0,00%	<b>NO CORRIENTE</b>	<u>0</u>	<u>0</u>	0,00%
<b>NO CORRIENTE</b>	<u>3.331.167.798</u>	<u>212.435.230</u>	1468,09%	24 CUENTAS POR PAGAR	0	0	0,00%
12 INVERSIONES	0	0	0,00%	25 OBLIGACIONES LABORALES Y DE	0	0	0,00%
13 RENTAS POR COBRAR	0	0	0,00%	2505 SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	0	0	0,00%
14 DEUDORES	<u>114.743.684</u>	<u>89.506.553</u>	28,20%	26 OTROS BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS	0	0	0,00%
1424 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	114.743.684	89.506.553	28,20%	<b>TOTAL PASIVO</b>	<u>3.364.611.488</u>	<u>1.160.817.415</u>	288,19%
16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	<u>2.809.546.853</u>	<u>0</u>	100,00%	<b>3 PATRIMONIO</b>			
1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DIFERENTES	143.833.000	0	100,00%	31 HACIENDA PÚBLICA	<u>18.763.579</u>	<u>-945.420.128</u>	-101,98%
1670 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y DE INFORMÁTICA	2.500.849.770	0	100,00%	3105 CAPITAL FISCAL	20.437.013.073	2.714.195.532	652,97%
1675 EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACTORES Y MAQUINARIA	38.200.000	0	100,00%	3110 RESULTADO DEL EJERCICIO	-20.154.437.696	-3.659.057.713	450,81%
1680 EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, VESTIBULO Y BARRIO	0	0	0,00%	3115 SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN	0	0	0,00%
1685 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO	-188.667.903	0	100,00%	3117 SUPERÁVIT POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN	0	0	0,00%
17 BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO	0	0	0,00%	3120 SUPERÁVIT POR DONACIÓN	0	0	0,00%
1710 BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO	0	0	0,00%	3125 PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO	38.200.000	0	100,00%
1785 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO	0	0	0,00%	3128 PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIÓN Y VALUACIÓN	-302.011.798	-557.947	54029,12%
19 OTROS ACTIVOS	<u>406.877.461</u>	<u>122.928.677</u>	230,89%	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<u>18.763.579</u>	<u>-945.420.128</u>	-101,98%
1910 CARGOS DIFERIDOS	5.337.150	0	100,00%	<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<u>3.383.375.067</u>	<u>215.397.287</u>	2000,74%
1915 OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDADES	0	0	0,00%		0	0	
1920 BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	0	0	0,00%	8 CUENTAS DE ORDEN DE DEBITO	0	0	0,00%
1960 BIENES DE ARTE Y CULTURA	0	0	0,00%	81 DERECHOS CONTINGENTES	25.810.043.855	0	100,00%
1970 INTANGIBLES	515.442.153	123.486.624	317,41%	83 DEUDORAS DE CONTROL	0	0	0,00%
1975 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES	-113.901.842	-557.947	20314,46%	89 DEUDORAS POR CONTRA (CI)	-25.810.043.855	0	100,00%
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<u>3.383.375.067</u>	<u>215.397.287</u>	1470,76%	9 RESPONABILIDADES CONTINGENTES	0	0	0,00%
8 CUENTAS DE ORDEN DE CREDITO	0	0	0,00%	91 ACREEDORAS DE CONTROL	251.148.648	2.015.579.107	-87,54%
81 DERECHOS CONTINGENTES	25.810.043.855	0	100,00%	89 ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-251.148.648	-2.015.579.107	-87,54%

**ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL 2017**

SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL D.C. ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (Cifras en Pesos)			
	31/12/2017	31/12/2016	% VARIACIONES HORIZONTALES
INGRESOS OPERACIONALES	0	0	0,00%
GASTOS OPERACIONALES	20.154.049.820	3.659.057.711	450,80%
<b>51 ADMINISTRACION</b>	<b>14.908.280.974</b>	<b>3.272.433.771</b>	<b>355,57%</b>
5101 SUELDOS Y SALARIOS	10.902.899.804	2.661.335.821	309,68%
5102 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	9	0	100,00%
5103 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1.833.447.394	476.320.555	284,92%
5104 APORTES SOBRE LA NÓMINA	397.964.350	101.140.450	293,48%
5111 GENERALES	1.773.969.417	33.636.945	5173,87%
5120 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	0	0	0,00%
<b>52 DE OPERACIÓN</b>	<b>5.244.098.242</b>	<b>385.955.699</b>	<b>1258,73%</b>
5211 GENERALES	5.244.098.242	385.955.699	1258,73%
<b>53 PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
5314 LITIGIOS	0	0	0,00%
<b>58 OTROS GASTOS</b>	<b>1.670.604</b>	<b>668.241</b>	<b>150,00%</b>
5802 COMISIONES	1.670.604	668.241	150,00%
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	-20.154.049.820	-3.659.057.711	450,80%
<b>48 INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
4808 OTROS INGRESOS ORDINARIOS	0	0	
<b>58 GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
5808 OTROS GASTOS ORDINARIOS	0	0	
EXCEDENTE O DÉFICIT NO OPERACIONAL	0	0	
EXCEDENTE O DÉFICIT DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	-20.154.049.820	-3.659.057.711	450,80%
<b>PARTIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>-387.876</b>	<b>-2</b>	<b>19393700,00%</b>
4810 INGRESOS EXTRAORDINARIOS	1.719.682	0	
5810 GASTOS EXTRAORDINARIOS	295.379	2	14768850,00%
5815 AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	1.812.179		
EXCEDENTE(DEFICIT) DEL EJERCICIO	-20.154.437.696	-3.659.057.713	450,81%
	0	0	

S	21011100136	11012	2017	CGN2016_01	VARIACIONES	TRIMESTRALES	SIGNIFICATIVAS
D	1.1.05.02	1	Esta variación correspondiente al 100% obedece a la cancelación y reintegro de la caja menor en el mes de diciembre de 2017	(2.020.833)	-100,00%		
D	1.4.20.11	1	Esta disminución del 100%, corresponde a que el total de los avances girados para viáticos fueron debidamente legalizados en su totalidad.	(2.719.082)	-100,00%		
D	1.6.15.05	1	El incremento del 100% corresponde a la adquisición de Redes, líneas y cables, y corresponde a la realización de obra e incorporación del cableado estructurado para la Secretaría Jurídica Distrital. Contrato que se realizó con la empresa Múltiples Tecnologías aplicadas de Colombia, para la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de hardware y software para la red, de conformidad con las necesidades de la entidad. Contrato que se terminó al finalizar la vigencia 2017, por lo cual para el año 2018 se deberá realizar el respectivo traslado contable, como operación interinstitucional.	171.075.005	100,00%		
D	1.6.35.01	1	El incremento del 247,69% corresponde a la adquisición de maquinaria y equipo de ayuda audiovisual.	17.251.864	247,69%		
D	1.6.35.04	1	Esta disminución del 74,46%, corresponde a que en el presente trimestre fueron puestos al servicio la mayoría de los equipos de comunicación y computación	(350.472.553)	-74,46%		
D	1.6.65.01	1	El incremento del 100%, corresponde a adquisición del aire acondicionado para el centro de cómputo.	143.633.000	100,00%		
D	1.6.70.01	1	Este aumento del 2746,76% corresponde a la adquisición de equipos de comunicación y computación durante el presente trimestre.	9.289.352	2746,76%		
D	1.6.85.06	1	Este aumento del 100%, corresponde a que en este último trimestre se inició la depreciación del elemento que ingreso a muebles y enseres.	(119.694)	-100,00%		
D	1.9.10.01	1	Este incremento del 100% corresponde a la compra de útiles de oficina, y elementos de seguridad y salud ocupacional adquiridos durante el último trimestre de la vigencia 2017.	31.961.315	100,00%		
D	1.9.10.04	1	El incremento del 100% corresponde a dotación a trabajadores realizada durante el presente trimestre.	5.337.150	100,00%		
D	2.4.01.01	1	Este incremento del 749,13% corresponde a los saldos de pasivos reales por adquisiciones de bienes y servicios, que quedaron causados y por pagar en la Secretaría Jurídica Distrital. Siendo el más representativo el causado con la orden de pago N°650 a nombre de Compensar correspondiente al desarrollo de actividades para el bienestar integral de los servidores públicos de la Secretaría Jurídica Distrital y sus familias	307.053.758	749,13%		
D	2.4.01.02	1	Este incremento del 112,76% corresponde a los saldos de pasivos reales por adquisiciones de Proyectos de inversión, que quedaron causados y por pagar en la Secretaría Jurídica Distrital.	408.371.878	112,76%		
D	2.4.25.18	1	Esta disminución del 100% corresponde al pago de los pasivos por concepto de aportes a fondos pensionales.	(110.191.800)	-100,00%		
D	2.4.25.19	1	Esta disminución del 100% corresponde al pago de los pasivos por concepto de aportes al sistema de seguridad social en salud.	(86.087.400)	-100,00%		
D	2.4.25.20	1	Esta disminución del 100% corresponde a los pasivos cancelados por aportes parafiscales (ICBF, SENA y Caja de Compensación).	(55.942.700)	-100,00%		
D	2.4.25.32	1	Esta variación del 100% corresponde a los pasivos que se cancelaron en diciembre por Aporte riesgos profesionales.	(3.483.300)	-100,00%		
D	2.4.25.33	1	Esta variación del 100% corresponde a los pasivos que se cancelaron en diciembre por Fondo de solidaridad y garantía en salud.	(6.446.500)	-100,00%		
D	2.4.25.41	1	Esta variación del 100% corresponde a los pasivos que se cancelaron en diciembre por aportes a escuelas Industriales, institutos técnicos y ESAP.	(11.198.500)	-100,00%		
D	2.4.36.03	1	Este incremento del 146,19% corresponde a los pasivos causados por Retención en la fuente por honorarios al 30/09/2017, respecto de los causados y por pagar al 31/12/2017.	13.998.889	146,19%		
D	2.4.36.08	1	Este incremento del 100% corresponde a que algunos pasivos causados por Retención en la fuente por compras al 30/09/2017, respecto de los causados y por pagar al 31/12/2017	5.842.499	100,00%		
D	2.4.36.25	1	Este incremento del 274,19% en el IVA retenido por consignar, va acorde y corresponde a las compras de elementos que se reflejan en las cuentas 16 de almacén.	11.067.018	274,19%		
D	2.4.36.27	1	El incremento del 121,06% en retención de ICA, corresponde a las retenciones aplicadas a los funcionarios, contratistas y proveedores durante el presente trimestre y las respectivas cuentas por pagar.	4.204.593	121,06%		
D	2.4.36.90	1	El incremento del 145,67% en retenciones de estampillas, corresponde a las retenciones aplicadas a contratistas y proveedores y que quedaron en las respectivas cuentas por pagar.	21.463.124	145,67%		
D	2.5.05.02	1	Este incremento de 13193,22% corresponde a los saldos de pasivos reales por cesantías. Los saldos consolidados a título de personas naturales, correspondientes a funcionarios que tienen sus cesantías en el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones de Bogotá D.C. – FONCEP. Y los saldos a nombre de personas jurídicas, corresponden a las cesantías que se pagarán con la relación de autorización N° 55 en enero de 2018, a las diferentes entidades.	817.312.550	13193,22%		
D	2.5.05.03	1	El incremento del 100% corresponde a los intereses sobre cesantías ajustados como pasivos reales.	71.061.798	100,00%		
D	2.5.05.04	1	El incremento del 100% corresponde a las vacaciones ajustados como pasivos reales. Los saldos consolidados fueron verificados con Talento Humano, discriminados por funcionario.	504.092.196	100,00%		
D	2.5.05.05	1	Este incremento del 100% corresponde a los ajustes de pasivos por Primas de vacaciones realizados en el mes de diciembre por ajuste de pasivos reales. Los saldos consolidados fueron verificados con Talento Humano, discriminados por funcionario.	343.638.191	100,00%		
D	2.5.05.12	1	Este incremento del 100% corresponde a los ajustes de pasivos por Reconocimientos por permanencia a largo plazo. Dentro de ellos se encuentran las bonificaciones especiales de recreación, los reconocimientos por permanencia a corto y largo plazo y el componente estimado a largo plazo. Los saldos consolidados fueron verificados con Talento Humano, discriminados por funcionario.	397.834.751	100,00%		
D	2.7.15.01	1	Esta disminución del 100% corresponde al cumplimiento de las instrucciones de cierre en las que se establece que las cesantías deben quedar en pasivo real.	(419.432.224)	-100,00%		
D	2.7.15.02	1	Esta disminución del 100% corresponde al cumplimiento de las instrucciones de cierre en las que se establece que los intereses sobre cesantías deben quedar en pasivo real.	(1.654.440)	-100,00%		
D	2.7.15.03	1	Esta disminución del 100% corresponde al cumplimiento de las instrucciones de cierre en las que se establece que las provisiones de vacaciones deben quedar en pasivo real.	(354.875.925)	-100,00%		
D	2.7.15.04	1	Esta disminución del 100% corresponde al cumplimiento de las instrucciones de cierre en las que se establece que las provisiones de prima de servicios deben quedar en pasivo real.	(423.966.976)	-100,00%		
D	2.7.15.06	1	Esta disminución del 100% corresponde al cumplimiento de las instrucciones de cierre en las que se establece que las provisiones de prima de vacaciones deben quedar en pasivo real.	(333.835.193)	-100,00%		
D	2.7.15.07	1	Esta disminución del 100% corresponde al cumplimiento de las instrucciones de cierre en las que se establece que las bonificaciones deben quedar en pasivo real.	(314.068.418)	-100,00%		
D	2.7.15.09	1	Esta disminución del 100% corresponde a la cancelación de la prima de navidad realizada en el mes de diciembre de 2017.	(483.827.485)	-100,00%		
D	3.1.10.02	1	Este incremento del 100% corresponde a déficit del ejercicio presentado en el cierre de la vigencia 2017.	(20.154.437.696)	100,00%		
D	4.8.10.08	1	El incremento del 180,12% corresponde a recuperaciones registradas durante el presente trimestre.	1.058.580	180,12%		
D	5.1.01.06	1	El incremento del 959,90% corresponde a Remuneración Servicios Técnicos con respecto al trimestre inmediatamente anterior.	139.185.442	959,90%		
D	5.1.01.18	1	El incremento del 245,39% corresponde a bonificación especial de recreación causada en el presente trimestre.	21.356.000	245,39%		
D	5.1.01.25	1	El incremento del 3550,24% corresponde a intereses sobre cesantías causadas en el presente trimestre	69.605.306	3550,24%		
D	5.1.01.30	1	El incremento del 248,32% corresponde a Capacitación Bienestar Social y Estímulos otorgados durante el presente trimestre.	208.520.275	248,32%		

D	5.1.01.31	1	El incremento del 116,61% corresponde a los bonos u ordenes de compra para los servidores con el derecho a dotación de ley.	3.333.190	116,61%
D	5.1.01.90	1	Este incremento del 246,70% corresponde al pago por servicio de salud ocupacional realizado a Unimusalud SAS, correspondiente a los funcionarios provisionales incorporados a la entidad.	11.625.802	246,70%
D	5.1.11.11	1	El incremento del 121,77% corresponde a los pagos por comisiones, honorarios y servicios normales tramitados en la entidad durante el trimestre.	716.785.158	121,77%
D	5.1.11.14	1	El incremento del 1337,13% corresponde a los pagos por materiales y suministros por consumos de papelería de la entidad durante el presente trimestre.	14.088.400	1337,13%
D	5.1.11.15	1	El incremento del 3160,47% corresponde a mantenimientos pagados durante el trimestre, el más representativo por cubrimiento a un contrato de comodato de un vehículo bien que se están utilizando en la entidad.	9.228.578	3160,47%
D	5.1.11.18	1	El incremento del 100% corresponde a arrendamientos registrados durante el presente trimestre. Por arriendos de maquinas fotocopiadoras que prestan servicio en las diferentes dependencias de la entidad.	24.781.841	100,00%
D	5.1.11.21	1	El incremento del 362,48% corresponde a impresos y publicaciones generados durante el presente trimestre, por el servicio de fotocopiado en la entidad.	4.599.182	362,48%
D	5.1.11.25	1	El incremento del 15694,07% corresponde al cubrimiento de seguros generales afectados durante el último trimestre. Se han asegurado los bienes adquiridos (equipos de computo) y el vehículo en comodato.	207.197.250	15694,07%
D	5.8.10.03	1	El incremento del 100% corresponde al registro de ajustes o mermas sin responsabilidad registrados durante el presente trimestre, correspondientes a las diferencias por menores valores pagados por parte de las entidades de salud sobre las incapacidades radicadas.	295.379	100,00%
D	5.9.05.01	1	El incremento del 100% corresponde al registro de Cierre de ingresos, gastos y costos registrado durante el presente trimestre y correspondiente al déficit acumulado de la vigencia 2017.	(20.154.437.696)	100,00%
D	8.1.20.04	1	El incremento del 100% corresponde a proceso jurídico iniciado durante el presente trimestre. Registra un (1) proceso iniciado por la Dirección Distrital de Defensa Judicial y Prevención del Daño Antijurídico, contra el Ministerio de Minas y Energía, por valor de \$25.810'043.855, proceso identificado dentro del sistema SiprojWeb con Id.559437, en el cual se "solicita se declare la nulidad y en consecuencia se revoque integralmente la Resolución del Ministerio de Minas y Energía N°41279 de fecha 30/12/2016, por la cual se certifican los valores de referencia de la gasolina motor corriente, extra y del ACPM para el cálculo de la sobretasa y otras disposiciones...". Es importante mencionar en estas notas, este proceso registrado dentro de las cuentas de orden de los estados financieros de la Secretaría Jurídica Distrital, dado su representativo valor, el cual puede generar derechos afectando favorablemente la estructura financiera del ente económico a futuro.	25.810.043.855	100,00%
D	8.9.05.06	1	El incremento del 100% corresponde a proceso jurídico iniciado durante el presente trimestre. Registra un (1) proceso iniciado por la Dirección Distrital de Defensa Judicial y Prevención del Daño Antijurídico, contra el Ministerio de Minas y Energía, por valor de \$25.810'043.855, proceso identificado dentro del sistema SiprojWeb con Id.559437, en el cual se "solicita se declare la nulidad y en consecuencia se revoque integralmente la Resolución del Ministerio de Minas y Energía N°41279 de fecha 30/12/2016, por la cual se certifican los valores de referencia de la gasolina motor corriente, extra y del ACPM para el cálculo de la sobretasa y otras disposiciones...". Es importante mencionar en estas notas, este proceso registrado dentro de las cuentas de orden de los estados financieros de la Secretaría Jurídica Distrital, dado su representativo valor, el cual puede generar derechos afectando favorablemente la estructura financiera del ente económico a futuro.	(25.810.043.855)	100,00%
D	9.3.90.11	1	El incremento del 100%, corresponde a las reservas constituidas a 31/12/2017.	251.148.648	100,00%
D	9.9.15.90	1	El incremento del 100%, corresponde a las reservas constituidas a 31/12/2017.	(251.148.648)	100,00%

## VALIDACIÓN DEFINITIVA



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

[Actualizar Datos](#) - [Validar y Cargar](#) - [Consultar](#) - [Gestionar Recíprocas](#) - [Informes Anexos](#) - [Cambiar Contraseña](#)

### La información fue cargada exitosamente

Código entidad	210111001136
Nombre entidad	SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL
Período	Diciembre 2017 - 01/10/2017 al 31/12/2017
Fecha de validación	26/01/2018 04:01 PM

#### Información para 210111001136

- 1 La validación de la información terminó en la fila 170 para el formulario CGN-2005-001
- 2 La validación del formulario CGN-2005-001 esta correcta.
- 3 La validación de la información terminó en la fila 10 para el formulario CGN-2005-002
- 4 La validación del formulario CGN-2005-002 esta correcta.



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

[Actualizar Datos](#) - [Validar y Cargar](#) - [Consultar](#) - [Gestionar Recíprocas](#) - [Informes Anexos](#) - [Cambiar Contraseña](#)

### La información fue cargada exitosamente

Código entidad	210111001136
Nombre entidad	SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL
Período	Diciembre 2017 - 01/10/2017 al 31/12/2017
Fecha de validación	26/01/2018 04:14 PM

#### Información para 210111001136

- 1 La validación de la información terminó en la fila 170 para el formulario CGN-2005-001
- 2 La validación del formulario CGN-2005-001 esta correcta.
- 3 La validación de la información terminó en la fila 10 para el formulario CGN-2005-002
- 4 La validación del formulario CGN-2005-002 esta correcta.